

FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE GYMNASTIQUE



2022 – 2024 CÓDIGO DE PUNTUACIÓN



Gimnasia Acrobática

Aprobado por el Comité Ejecutivo de la FIG

Febrero 2020 *VFeb 2022*

GYMNOVA

A PASSION FOR GYMNASTICS



GYMNOVA

WWW.GYMNOVA.COM



FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE GYMNASTIQUE



Gimnasia Acrobática Código de Puntuación 2022 - 2024

PREÁMBULO

El Comité Técnico de Gimnasia Acrobática (CT-ACRO) de la Federación Internacional de Gimnasia (la Fédération Internationale de Gymnastique – FIG) se complace en presentar el Código de Puntuación ratificado para su implementación a partir del 1 de enero de 2022. El código se ha realizado contemplando los estatutos vigentes de la FIG, las Regulaciones Técnicas Generales y las Regulaciones Técnicas específicas para Gimnasia Acrobática. El Reglamento General para jueces, así como el reglamento específico para jueces de Gimnasia Acrobática de la FIG han sido también documentos importantes que han influenciado en el código. Las Tablas de Dificultad (ToD) actualizadas y ampliadas están publicadas separadamente, pero son parte integral del Código de Puntuación (CoP).

Tras la consulta a expertos en Gimnasia Acrobática en diferentes durante este ciclo, lo más importante de las reglas ha sido modificado. Se ha respetado el deseo de tener un código estable, sin cambios radicales. Por tanto, estas modificaciones no afectan sustancialmente a la preparación de los gimnastas. Sobre la base de la reorganización del Código del ciclo anterior, las modificaciones realizadas simplifican más las normas para que sean más fáciles de entender.

Basados en la experiencia del pasado ciclo, se ha modificado el sistema de puntuación del CoP. La modificación refleja un entendimiento común respecto a que la puntuación de la ejecución técnica debe ser el aspecto más importante.

Se han revisado cuidadosamente todos los aspectos de la evaluación artística. Se han reducido sustancialmente los criterios y simplificado el método para ser juzgados. Siempre que fue posible las definiciones se armonizaron con las de otras disciplinas.

Agradecimientos

En la reestructuración del Código de Puntuación para el ciclo 2022-2024, se ha puesto una atención constante en conservar la filosofía de los autores de la Gimnasia Acrobática, anteriormente conocida como Deportes Acrobáticos. Se han propuesto sistemas que premiarán mejor la creatividad, dificultad y el trabajo duro de entrenadores y gimnastas. Las modificaciones deben hacer posible que los gimnastas noveles puedan desarrollar rendimientos de alto nivel rápidamente y que les permita participar con seguridad y confianza en competiciones internacionales junto a gimnastas veteranos y experimentados.

El Código de Puntuación respeta y valora la contribución de las Federaciones Miembro, Comités Continentales, entrenadores y jueces expertos y deportistas seniors en la modificación de las reglas para la competición y enjuiciamiento.

Los miembros del Comité Técnico de Gimnasia Acrobática (CT-ACRO) de la FIG en 2022-2024 que han trabajado en la revisión del Código de Puntuación son:

Sra. Rosy Taeymans	BEL	<i>Presidenta</i>
Sra. Nikolina Hristova	BUL	<i>Vicepresidenta</i>
Sra. Irina Nikitina	RUS	<i>Vicepresidenta</i>
Sr. Karl Wharton	GBR	<i>Secretario</i>
Sra. Wieslawa Milewska	POL	<i>Miembro</i>
Sr. Yuriy Goliak	UKR	<i>Miembro</i>
Sr. Frank Böhm	GER	<i>Miembro</i>
Sra. May Miller	ISR	<i>Atleta representativa</i>

Por su ayuda, el Comité Técnico de Gimnasia Acrobática está en deuda con:

Se agradece mucho la orientación y el apoyo del presidente de la FIG, Morinari Watanabe. Sus consejos, así como la presión por el desarrollo y la innovación de la disciplina han sido invaluable para los avances realizados durante los últimos cuatro años.

El asesoramiento especializado y el apoyo del Secretario General André Gueisbuhler (hasta 2018) y Nicolas Buompane (desde 2019). La orientación de Steve Butcher (Coordinador técnico) y la asistencia del Sr. Rui Vinagre como nuestro Gerente Deportivo es de particular interés.

La generosidad de los Presidentes Técnicos de las otras disciplinas gimnásticas y su experiencia y las aportaciones de los Entrenadores durante las mesas redondas han contribuido a dar forma a este Código. Asimismo, las aportaciones de las distintas Comisiones de la FIG que han guiado las normativas.



Rosy Taeymans
President, FIG
CT-ACRO

Table of Contents

INTRODUCCION	6
SECCIÓN I – PROPÓSITOS Y METAS	
Artículo 1 – Propósitos y metas	7
SECCIÓN II – EVENTOS Y COMPETICIONES	
Artículo 2 – Características de Eventos y Competiciones	8
SECCIÓN III – ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN	
Artículo 3 – Administración de las competencias	9
Artículo 4 – El Jurado de Apelación	9
Artículo 5 – El Jurado Superior	9
Artículo 6 – Derechos y Obligaciones de los competidores	10
Artículo 7 – Derechos y Obligaciones de los entrenadores	11
SECCIÓN IV – JUECES	
Artículo 8 – Jurado Superior	13
Artículo 9 – Composición de los Paneles de Jueces	13
Artículo 10 – Derechos y Obligaciones de los Jueces	13
Artículo 11 – Presidente del Panel de Jueces	15
Artículo 12 – Jueces de Dificultad	16
Artículo 13 – Jueces de Artístico y Ejecución	17
Artículo 14 – Uniforme de los Jueces	17
SECCIÓN V – ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LOS EJERCICIOS	
Artículo 15 – Estructura de los ejercicios	18
Artículo 16 – Longitud de los ejercicios	18
Artículo 17 – Composición de los ejercicios	19
Artículo 18 – Características de los ejercicios de Equilibrio	19
Artículo 19 – Requisitos Especiales para ejercicios de Equilibrio de Parejas	20
Artículo 20 – Requisitos Especiales para ejercicios de Equilibrio de Grupos	21
Artículo 21 – Faltas de Tiempo para Parejas/Grupos y Elementos Individuales	23
Artículo 22 – Características de los ejercicios Dinámicos	24
Artículo 23 – Requisitos Especiales para los ejercicios Dinámicos	24
Artículo 24 – Errores en Ejercicios Dinámicos	25
Artículo 25 – Características de los ejercicios Combinados	25
Artículo 26 – Requisitos Especiales para ejercicios Combinados	25
Artículo 27 – Realización de Elementos Individuales en todos los Ejercicios	26
SECCIÓN VI – ARTÍSTICO	
Artículo 28 – Artístico	27
Artículo 29 – Asociación entre compañeros/Diferencias de Talla	27
Artículo 30 – Expresión	28
Artículo 31 – Actuación/Coreografía	28
Artículo 32 – Creatividad	28
Artículo 33 – Acompañamiento Musical y Musicalidad	28
Artículo 34 – Vestimenta de competición	29
Artículo 35 – Accesorios y Ayudas	30

SECCIÓN VII – EJECUCIÓN Y MÉRITO TÉCNICO	
Artículo 36 – Ejecución y Mérito Técnico	30
SECCIÓN VIII – DIFICULTAD	
Artículo 37 – Dificultad	31
Artículo 38 – Hojas de Tarifa	31
Artículo 39 – Nuevos Elementos	33
SECCIÓN IX – EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS	
Artículo 40 – Evaluación	34
Artículo 41 – Notas y Puntuación	34
Artículo 42 – Penalización de la Nota Final	35
Artículo 43 – Apelaciones contra las Notas	35
SECCIÓN X– TABLAS DE ERRORES Y PENALIZACIONES	
Artículo 44 – Penalización del CJP y DJ	37
Artículo 45 – Evaluación Artística	38
Artículo 46 – Errores Técnicos	39
APÉNDICES	
Apéndice 1 – Pautas para la evaluación de la Ejecución	42
Apéndice 2 – Definición de Elementos	47
Apéndice 3 – Procedimiento para la medición	49
Apéndice 4 – Notación abreviada	52
Apéndice 5 – Pautas educativas para la vestimenta	58
Apéndice 6 – Glosario de términos	66

INTRODUCTION

1. El Código de Puntuación (CoP) sirve como un convenio para la participación en competencias de Gimnasia Acrobática entre el CT ACRO, gimnastas, entrenadores y jueces. Ocasionalmente pueden necesitarse aclaraciones sobre la interpretación de algunos artículos, que serán comunicadas a las Federaciones Miembro a través de boletines publicados oficialmente
2. En caso de cualquier contradicción entre el Código de Puntuación y las Regulaciones Técnicas (RT), prevalecerán las Regulaciones técnicas.
3. En todos los casos de interpretación del texto, prevalecerá la versión inglesa.
4. La FIG, de acuerdo con las Regulaciones Técnicas, posee los derechos de autor de todas las publicaciones. En cumplimiento de las leyes de derecho de autor, la FIG otorga permiso para traducir y publicar el Código de Puntuación del inglés a otros lenguajes. Se debe entregar una copia de los textos en todas las lenguas permitidas en formato electrónico.
5. El contenido de este Código de Puntuación tiene en cuenta las directivas del Comité Ejecutivo de la FIG y sus Comisiones constituyentes. El propósito y los objetivos que se detallan en la SECCIÓN 1 reflejan la atención particular prestada por el CT-ACRO de la FIG proponiendo el Código de Puntuación y su fundamentación.
6. Las Federaciones Nacionales pueden ajustar las normativas para eventos internos para lograr sus necesidades particulares de desarrollo.
7. Todos los eventos de la Unión Continental e internacional aprobados por la FIG deben observar estrictamente todas las reglas detalladas en las Regulaciones Técnicas y el código de Puntuación, a menos que el CT-ACRO acuerde lo contrario por escrito.
8. El Código de Puntuación debe aplicarse sin discriminación por motivos de género, raza religión o antecedentes culturales. Existen restricciones de edad para determinados eventos.
9. Los eventos para deportistas con discapacidades serán bien recibidos y apoyados.

SECCIÓN I

PROPÓSITO Y METAS

Artículo 1: PROPÓSITO Y METAS

- 1.1 El propósito primario del Código de Puntuación es asegurar, inspirar y fomentar el desarrollo de todos los aspectos de la Gimnasia Acrobática.
- 1.2 El Código de Puntuación y las Tablas de Dificultad trabajan juntos para proporcionar un medio objetivo para estructurar, organizar y evaluar todos los eventos de la disciplina competitiva de Gimnasia Acrobática.
- 1.3 Los entrenadores y gimnastas de Gimnasia Acrobática encontrarán en el Código de Puntuación y en los documentos relacionados con el mismo directrices útiles para el entrenamiento pre-competición y la creación de ejercicios.
- 1.4 El Código de Puntuación proporciona una estructura de trabajo para que los recién llegados al deporte desarrollen el conocimiento y habilidades que les permitan participar en competiciones nacionales e internacionales. Además, el Código busca orientar y contribuir a la mejora continua de conocimientos y habilidades de deportistas, entrenadores y jueces de alto nivel.
- 1.5 Para mejorar la comprensión de los involucrados en las diferentes disciplinas de la gimnasia, la estructura y terminología del este Código de Puntuación se ha armonizado, siempre que resulte práctico, con aquellas aplicadas en las otras disciplinas.
- 1.6 El Código de Puntuación posee como objetivo proporcionar reglas fácilmente comprensibles que ayuden a los espectadores a compartir el disfrute de ver a atletas de clase mundial.

SECCIÓN II

EVENTOS Y COMPETICIONES

Artículo 2: CARACTERÍSTICAS DE EVENTOS Y COMPETICIONES

Eventos

- 2.1 Existen cinco modalidades incluidas en eventos con competiciones de Gimnasia Acrobática
- Parejas Femeninas
 - Parejas Masculinas
 - Parejas mixtas (Portor hombre, Ágil mujer)
 - Grupos Femeninos o Tríos
 - Grupos masculinos o Cuartetos
- 2.2 Tipos de competiciones:
- Clasificatorias
 - Por Equipos (Ver Regulaciones Técnicas)
 - Finales
- 2.3 Los detalles de los diferentes tipos de competiciones en el que pueden aparecer las diferentes modalidades y las normativas para la organización y gestión de las competiciones están disponibles en los artículos generales de las Regulaciones Técnicas de la FIG.
- 2.4 Las normativas para la participación en competiciones también están disponibles en las Regulaciones Técnicas de la FIG. Algunas están elaboradas en el Código de Puntuación. Las regulaciones específicas de Gimnasia Acrobática están disponibles en las Regulaciones Técnicas especiales para Gimnasia Acrobática. Incluyen los siguientes detalles:
- Tipo de competición
 - Normativa para la estructura y organización de competiciones
 - Normativa de los aparatos
 - Normas sobre el calentamiento y la pista de competición
 - Edades de los participantes
 - Normas sobre la participación en competiciones, sorteos
 - Principios para la selección y rol de los jueces
 - Publicidad
 - Control de dopaje
 - Código ético
 - Determinación de los finalistas
 - Definición de la clasificación por equipos
 - Resolución de empates
 - Determinación de puestos y premios



Laurie
Hernandez

AAI[®]
EVO[™]
BLACK



THE **NEXT EVOLUTION**
IN GYMNASTICS EQUIPMENT

DESIGNED FOR ADJUSTABILITY, STABILITY,
PERFORMANCE & CONVENIENCE

AAI[®]
"WE CARE FOR THE SPORT"

800.247.3978
www.americanathletic.com
AskAAI@americanathletic.com

@AmericanAthletic @aaiequip @aaiequipment

SECCIÓN III

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

Artículo 3: ADMINISTRACIÓN DE LAS COMPETICIONES

3.1 Todos los eventos de la FIG deben incluir lo siguiente:

- Representantes del Comité Ejecutivo de la FIG.
- Comité Técnico de Gimnasia Acrobática de la FIG
- Jurado de Apelación
- Jurado Superior
- Presidente del Panel de Jueces
- Jueces de Dificultad
- Jueces de Ejecución
- Jueces de Artístico
- El Comité Organizador
- Un Secretario
- Equipo Médico y Paramédico
- Director Técnico
- Responsable del Tapiz de competición
- Auxiliares
- Personal Técnico
- Prensa

Artículo 4: EL JURADO DE APELACIÓN

4.1 El Jurado de Apelación garantiza el cumplimiento de los Estatutos de la FIG, Regulaciones Técnicas, Medios de Comunicación, Publicidad y demás normas y directrices de la FIG.

4.2 Deberes del Jurado de Apelación (Ver RT SECCIÓN1).

Artículo 5: EL JURADO SUPERIOR

5.1 Deberes del Jurado Superior (ver RT SECCIÓN1)

5.2 El Jurado Superior supervisa todos los aspectos de la competición, desde la preparación hasta la conclusión. Esto incluye: La coordinación con la Federación sede y todas las personas que figuran en el artículo 3.1; preparación del equipamiento y comodidades para preparar el entrenamiento y la competición, supervisar la conducta de los gimnastas, entrenadores, jueces y trabajadores en las zonas de calentamiento y competición; la gestión de los jueces; evaluando el evento una vez finalizada la competición.

5.3 En los eventos de la FIG, normalmente el Jurado Superior está compuesto por el Presidente del Comité Técnico y los otros seis miembros del CT-ACRO. Ver también reglas específicas para cada evento.

5.4 Los miembros del Jurado Superior no deben tener responsabilidades relacionadas con los equipos nacionales durante todo el periodo de la competición.

5.5 Con la excepción de las cuestiones relativas a las sanciones disciplinarias, todas las decisiones del Jurado Superior suponen decisiones finales durante la competición. Todas estas decisiones serán tomadas inmediatamente después de la competición y cualquier error grave de puntuación deberá ser rectificado.

Responsabilidades del Jurado Superior **(adicionales respecto a las referidas en la SECCIÓN 1 de las RT)**

- 5.6 Supervisar el proceso de medida de la talla para asegurarse de que se lleva a cabo de acuerdo con los detalles descritos en el Apéndice 3.
- 5.7 Designar a un delegado para estar presente durante una nueva medición de cualquier competidor que cause o pueda causar una decisión contenciosa o por solicitud del Personal Médico ante cualquier motivo.
- 5.8 El Jurado Superior (SJ) **PUEDE** permitir la detención y reinicio de un ejercicio si existe un error en el sistema de sonido o la música comienza en el lugar equivocado.

Artículo 6: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COMPETIDORES

Derechos de los Competidores

- 6.1 Competir en sólo una categoría en cualquier competición.
- 6.2 Disponer de medios seguros para su entrenamiento, en condiciones equiparables a las que se usarán en competición.
- 6.3 Ser informado por el entrenador y el jefe de Delegación del programa de entrenamiento. Al menos una sesión de entrenamiento debe realizarse en el tapiz de competición, y siempre que sea posible, monitorizado con TV.
- 6.4 Calentar antes de realizar cada ejercicio, de acuerdo con el horario establecido, en unas condiciones similares a las del tapiz de competición (excepto la monitorización por TV) y con no más de 6 Parejas o Grupos en el tapiz de calentamiento al mismo tiempo.
- 6.5 Reiniciar un ejercicio cuando, por razones ajenas a su voluntad, el ejercicio no pueda completarse (por ejemplo, si existe un apagón eléctrico durante la ejecución del mismo).

Obligaciones de los Competidores

- 6.6 Conocer, respetar y adherirse a los estatutos vigentes, las Regulaciones Técnicas y sobre Antidopaje, el Código de Puntuación y el juramento de atletas.
- 6.7 Cumplir con las normas relacionadas con la edad de participación en cada evento, definidas en las Regulaciones Técnicas.
- 6.8 Ser educado con los oficiales, con su entrenador y el resto de los entrenadores, con los otros competidores y espectadores, y a comportarse siempre con dignidad, integridad y deportividad.
- 6.9 Conocer y cumplir el horario de entrenamiento y competición.
- 6.10 Estar preparado para la competición, con la vestimenta correcta, al menos una hora antes de la hora indicada en el programa y estar preparado para realizar su ejercicio a la hora programada. El Director Técnico, con el permiso del Jurado Superior, tiene el derecho de adelantar una sesión si se producen abandonos.
- 6.11 Seguir todas las instrucciones de los oficiales de la competición.
- 6.12 No hacer marcas en el tapiz de competición que faciliten la realización de su ejercicio
- 6.13 Presentarse en la ceremonia de entrega de premios a tiempo y con la vestimenta correcta.
- 6.14 Presentarse para la medición de la talla en el lugar y momento designado.

Sanciones

- 6.15 La falta de cumplimiento por un competidor a cualquiera de las reglas implicará una amonestación o sanción por el Presidente del Jurado Superior.
- 6.16 La ausencia en la ceremonia de entrega de premios o ignorar deliberadamente las reglas de presentación en el podio darán lugar a las siguientes sanciones, según lo establecido en la SECCIÓN 1 de las RT:
- Se perderá la medalla y el dinero del premio.
 - Será revisado la clasificación final de la competición
 - Las medallas y el dinero del premio serán otorgados según las nuevas clasificaciones
- 6.17 Por circunstancias excepcionales, como una enfermedad, el Presidente del Jurado Superior podrá dispensar la ausencia de un competidor a la ceremonia de entrega de premios sin sanción.
- 6.18 Una segunda ofensa de cualquier tipo dará lugar a sanciones.
- 6.19 Los competidores que no se presenten al proceso de medición a la hora indicada o que obstruyan dicho proceso (que intenten engañar) por no seguir las instrucciones dadas para la correcta medición o traten de obtener una medición favorable por cualquier medio, serán descalificados de participar en una competición

Artículo 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ENTRENADORES

Derechos de los entrenadores

- 7.1 Ser informado del orden de actuación de los competidores según determinó el sorteo.
- 7.2 Recibir un horario de entrenamiento que permita un mínimo de dos horas de entrenamiento, para una o dos sesiones por día, durante los dos días previos al comienzo de la competición.
- 7.3 Disponer de medios seguros de entrenamiento, con equipamiento comparable al que se utilizará durante la competición
- 7.4 Recibir la documentación relativa a horarios de competición y entrenamientos, así como el acceso diario a las puntuaciones dadas durante la competición. Cada entrenador también tiene derecho, desde un lugar cerca del pódium, de observar el ejercicio de su/s gimnasta/s durante la competición.
- 7.5 En competiciones mundiales, a ser informado antes del inicio de la competición, en el momento y lugar determinado, de cualquier problema con las Hojas de Tarifa que podría afectar a los requisitos especiales o al valor de dificultad de un ejercicio.

Obligaciones de los entrenadores

- 7.6 Actuar en todo momento honestamente, con integridad y deportividad, y en el buen interés del deporte de la Gimnasia Acrobática.
- 7.7 Comportarse hacia todos los competidores, jueces, entrenadores y oficiales de manera respetuosa, cortés y educada, impulsado de acuerdo con los Derechos Humanos, las Leyes de Protección Infantil y el Código Ético de la FIG.
- 7.8 Garantizar la seguridad tanto de sus gimnastas como del resto de competidores.
- 7.9 Conocer y respetar estrictamente lo referido en las Regulaciones Técnicas, antidopaje y publicidad, el Código Disciplina y Ética y el Código de Puntuación.

- 7.10 **No** tener contacto verbal, telefónico u otro tipo de contacto con jueces de ningún equipo durante los periodos de calentamiento o competencias. Dicha infracción dará lugar a la descalificación inmediata del juez o jueces en relación con su participación en la sesión de competición que les concierne, y vendrá acompañada de una amonestación formal tanto al juez o jueces como al entrenador.
- 7.11 Es responsabilidad del entrenador asegurarse que las Hojas de Tarifa están correctamente cumplimentadas antes de su envío.
- 7.12 Informar al SJ si por circunstancias excepcionales existe cualquier pequeño ajuste en el contenido del ejercicio, a través de dibujos, con sus correspondientes valores, al menos 30 minutos antes del inicio de la competición.
- 7.13 Uniformarse con su equipación nacional en la pista de competición.

Sanciones

- 7.14 Los entrenadores que no cumplan con las normas, ya sea por engaño, por influir en la puntuación de un juez, por conductas o palabras abusivas hacia los gimnastas, otros entrenadores, jueces u oficiales o que distraigan la atención fuera de la actuación de los gimnastas, serán expulsados inmediatamente del área de competición por el Jurado Superior. El entrenador y su país recibirán una amonestación oficial. Su retorno se decidirá a discreción del Jurado Superior.
- 7.15 En caso de una segunda ofensa se producirán sanciones.
- 7.16 Las amonestaciones recibidas perduran durante todo el ciclo y para todas las competencias oficiales de la FIG. Por ejemplo, si un entrenador recibe una amonestación por una grave violación de las normas de un Campeonato del Mundo y una segunda amonestación en otra competición de la FIG en el mismo ciclo, la segunda amonestación se propone automáticamente a la Comisión de Disciplina para una sanción.
- 7.17 Los entrenadores que no vayan uniformados con la equipación nacional serán obligados a abandonar la pista.
- 7.18 Las sanciones para entrenadores y federaciones se imponen conforme al Código de Disciplina y Código Ético de la FIG.

SECCIÓN IV

JUECES

Artículo 8: JURADO SUPERIOR

8.1 El Jurado Superior está compuesto de un máximo de:

- El Presidente del CT
- 2 Expertos en Dificultad
- 2 Expertos en Artístico
- 2 Expertos en Ejecución

8.2 En competiciones de clase mundial de la FIG, los miembros del Jurado Superior normalmente son los miembros del Comité Técnico de Gimnasia Acrobática. En ausencia de un miembro del Comité Técnico, el Jurado Superior podrá reemplazarlo designando a un juez de categoría 1 o 2 (preferentemente cat 1).

Artículo 9: COMPOSICIÓN DEL PANEL DE JUECES

9.1 Un panel de jueces de Gimnasia Acrobática está compuesto por:

9.1.1 Campeonatos del Mundo, Juegos Mundiales y Juegos Olímpicos de la Juventud:

- | | |
|------------------------------------|-----|
| ▪ 1 Presidente del Panel de Jueces | CJP |
| ▪ 2 Jueces de Dificultad | DJ |
| ▪ 6 Jueces de Ejecución | EJ |
| ▪ 6 Jueces de Artístico | AJ |
| ▪ 2 Jueces de Línea (Opcional) | LJ |
| ▪ 1 Juez de Tiempo (Opcional) | TJ |

9.1.2 Todos los Juegos Multideportivos, Campeonatos del Mundo Junior, Campeonatos Continentales y Copas del Mundo:

- | | |
|------------------------------------|-----|
| ▪ 1 Presidente del Panel de Jueces | CJP |
| ▪ 2 Jueces de Dificultad | DJ |
| ▪ 4 o 6 Jueces de Ejecución | EJ |
| ▪ 4 o 6 Jueces de Artístico | AJ |
| ▪ 2 Jueces de Línea (Opcional) | LJ |
| ▪ 1 Juez de Tiempo (Opcional) | TJ |

9.2 El procedimiento para la elección y sorteo de jueces para diferentes eventos se detallan en el artículo 3 de las Reglas Específicas para Jueces de Gimnasia Acrobática.

9.3 Cuando el número de jueces lo permita, los jueces de tiempo y de línea serán designados de entre los jueces que no hayan sido elegidos por sorteo para puntuar en los paneles.

9.4 Todos los jueces de Gimnasia Acrobática deben ser capaces de comunicarse en una lengua oficial. Si no es la lengua inglesa, al menos deben tener un conocimiento en inglés de los términos específicos de la modalidad.

Artículo 10: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JUECES

Derechos

10.1 Todos los jueces tienen el derecho de ser respetados por su conocimiento y experiencia como jueces en las áreas de responsabilidad adoptadas, siempre que trabajen de acuerdo con los Código de Ética y Disciplina de la FIG y otras normas.

Obligaciones de los Jueces antes de la competición

- 10.2 Estar en posesión de un título válido de Juez (Brevet) expedido por la FIG.
- 10.3 Estar preparado para la competición antes de la llegada a la misma, mediante el estudio del Código, Regulaciones Técnicas, Normativa para jueces y Código de Ética y Disciplina.
- 10.4 Antes de su envío, ayudar a los entrenadores a chequear todas las Hojas de Tarifa de competición de sus propias federaciones.
- 10.5 Llevar consigo fichas oficiales de evaluación técnica y artística de la competición.
- 10.6 Asistir a todas las reuniones programadas, todas las sesiones prácticas de puntuación y de instrucción para jueces antes, durante y después de la competición. El no hacerlo conllevará la descalificación oficial para puntuar, a menos que existan circunstancias atenuantes que hayan sido acordadas y tengan el visto bueno del Jurado Superior.

Obligaciones de un Juez durante la competición

- 10.7 Conocer el juramento de jueces, apoyar sus valores y estar presentes en su declaración pública durante la ceremonia de apertura.
- 10.8 Cumplir estrictamente las Regulaciones Técnicas, Código de Puntuación, Reglas y juramento de Jueces. En caso contrario, se recibirá una amonestación verbal por el presidente del Jurado Superior que podría ser a través del CJP. En caso de una segunda ofensa en la competición o cualquier competición posterior dentro del mismo ciclo, se sancionará al juez según lo establecido en las normas vigentes para jueces y el Código de Ética y Disciplina de la FIG.
- 10.9 Llevar el uniforme oficial. No se les permitirá puntuar si no van correctamente uniformados.
- 10.10 No mantener ninguna otra responsabilidad durante la competición.
- 10.11 No tener contacto con ningún entrenador o gimnasta por ningún medio durante las sesiones de calentamiento o competición. Si mantuviese contacto implicaría la inmediata destitución para puntuar la sesión que les concierne y estará acompañado de una amonestación verbal.
- 10.12 Seguir todas las directrices del Jurado Superior y el CJP. De lo contrario, puede recibir una advertencia o sanción.
- 10.13 Estar a tiempo en el sitio establecido para puntuar y no abandonar su puesto, no hablar o establecer señales con otros jueces, espectadores, entrenadores o competidores durante una competición. Cualquier infracción al respecto será recriminada y conllevará una amonestación o sanción inmediata.
- 10.14 Mantener un registro escrito, incluyendo notaciones simbólicas abreviadas (Ver Apéndice 4), de cómo se evaluó cada ejercicio. Éste debe ser entregado al CJP o al Jurado Superior.
- 10.15 Registrar todas las puntuaciones inmediatamente después del final de un ejercicio.
 - Los jueces no pueden cambiar sus puntuaciones después de que hayan sido registradas, a menos que el CJP les dé permiso. (Todos los cambios son registrados por el CJP y se consideran durante el análisis de la competencia).
 - Pueden solicitar corregir una puntuación si hubo un error en su registro.
- 10.16 Permanecer en el lugar donde juzga al final de una sesión de competición y durante las ceremonias de premiación hasta que sea despedido por el Presidente del Jurado Superior.

Artículo 11: PRESIDENTE DEL PANEL DE JUECES

- 11.1 El procedimiento para designar al CJP se detalla en las normas específicas para jueces de gimnasia acrobática
- 11.2 La designación de los CJP se comunica a las Federaciones Nacionales y al Comité Organizador correspondiente por el Presidente del CT-ACRO, a través de la Secretaría de la FIG.
- 11.3 Deben actuar éticamente en todo momento, siguiendo las indicaciones de los Códigos de Ética y Disciplina de la FIG.
- 11.4 Deben seguir las indicaciones del Jurado Superior.
- 11.5 Cada CJP gestiona y supervisa las puntuaciones de un panel durante toda la competición. La composición del panel cambia para cada categoría. Cada CJP debe estar preparado para arbitrar en cada una de las 5 disciplinas de la gimnasia acrobática
- 11.6 Si hay suficientes jueces en una competición de la FIG, los CJP serán ayudados por un Juez de Tiempo, que registrará la duración de los ejercicios y por Jueces de Línea, que informarán sobre cualquier paso dado sobre o fuera de las líneas que delimitan el perímetro de competición levantando una bandera y registrando la penalización.

Obligaciones de los CJP antes de la competición

- 11.7 Haber estudiado el código de puntuación, normas para jueces, estatutos y las correspondientes Regulaciones Técnicas.
- 11.8 Organizar, supervisar, ayudar y orientar el trabajo de los Jueces de Dificultad en la precisión del chequeo de las Hojas de Tarifa de los ejercicios que serán realizados en competición.
- 11.9 Asegurarse que los Jueces de Dificultad terminan el chequeo de las Hojas de Tarifa al menos 8 horas antes del comienzo de la competición.
- 11.10 Asegurarse que todas las Hojas de Tarifa están en el orden de competición y se han copiado y distribuido a las personas pertinentes.
- 11.11 Informar y asesorar al Jurado Superior de cualquier problema para su resolución que surja durante el periodo de preparación previo a la competición.

Obligaciones de los CJP durante de la competición

EI CJP DEBE

- 11.12 Reunir al panel de jueces para una entrada ordenada al lugar de competición para una sesión de competición o ceremonia de premiación y firmar todas las órdenes de salida de los jueces del lugar de competición después de la destitución por parte del Presidente del Jurado Superior.
- 11.13 Dar la señal para permitir a los competidores entrar en el tapiz de competición y comenzar sus ejercicios de competición.
- 11.14 Mantener un registro de aquello que se ha realizado a cabo durante el ejercicio, mediante un sistema de notación simbólica abreviada (shorthands).
- 11.15 Registrar la duración de los ejercicios y los pasos dados sobre o fuera de las líneas que delimitan el perímetro del tapiz de competición (puede ser ayudado por los Jueces de Tiempo y Línea).
- 11.16 Aplicar penalizaciones a la Nota Final del ejercicio según lo indicado en el artículo 44.2.

- 11.17 Recibir las notas de los jueces y chequear el rango de estas.
- 11.18 Atender a cualquier juez que llama su atención indicando un error en el registro de su nota.
- 11.19 Interviene:
Cuando el DJ **no puede** resolver un problema relacionado con el Valor de Dificultad de un elemento o la Nota de Dificultad del ejercicio de acuerdo con el artículo 44.3.
- 11.20 Interviene:
- Si el Juez de Línea no ha visto un fallo
 - Si el juez de tiempo comete algún error.
- 11.21 Resolver una nota antes del comienzo del siguiente ejercicio, a menos que exista un problema grave y no disponga de tiempo para su resolución. En tal caso:
- El CJP pide que se registre una nota provisional.
 - El CJP aconsejará al Presidente del Jurado Superior que acción será necesaria realizar al final de la sesión durante la competición y antes de cualquier ceremonia de entrega de trofeos.
- 11.22 Publicar las Notas A, E, D, Nota Final y penalizaciones para que puedan ser vistas por el público a menos que el Presidente del SJ detenga su publicación dentro del tiempo permitido, o solicite que se muestre una nota provisional si se necesita una demora para investigar lo sucedido.
- 11.23 Al final de cada día de competición, informar por escrito al SJ sobre cualquier problema identificado en el panel de jueces.

Artículo 12: JUECES DE DIFICULTAD

- 12.1 En los Campeonatos del Mundo habrá 2 DJs de dos federaciones diferentes para cada categoría.

Responsabilidades de los Jueces de Dificultad antes de la Competición

- 12.2 En competiciones de la FIG, bajo la dirección y apoyo del CJP, los DJs deben reunirse para confirmar el valor de dificultad propuesta de cada elemento de los ejercicios de competición declarado en las Hojas de Tarifa. El CJP solicitará ayuda de los expertos en dificultad del Jurado Superior cuando exista un problema que no haya sido resuelto
- 12.3 En eventos mundiales de la FIG, en el momento y lugar designado, los DJs informan a los entrenadores sobre errores respecto al valor de dificultad declarado en los elementos que serán realizados. Cualquier consiguiente ajuste realizado al respecto en las Hojas de Tarifa deberá acordarse con los DJs al menos 90 minutos antes del comienzo de la competición.
- 12.4 Las imprecisiones encontradas en la Hoja de Tarifa durante la competición se corregirán en el instante en que se encuentre el error, incluso si el entrenador no lo notificó previamente antes de la competición. Sin embargo, este tipo de errores por un DJ pueden conllevar sanciones.
- 12.5 Los DJs calculan el Valor de Dificultad propuesto para un ejercicio. Después de determinar su valor, las Hojas de Tarifa deben ser firmadas y fechadas por los DJs.
- 12.6 Los DJs se aseguran de que se completen todas las Hojas de Tarifa.

Responsabilidades de los Jueces de Dificultad durante la Competición

- 12.7 Colaborar conjuntamente en la evaluación del valor de dificultad de los ejercicios realizados, en estricta conformidad con lo reflejado en el Código de Puntuación
- 12.8 Informar al CJP de cualquier penalización que debe ser aplicada en la Nota Final.
- 12.9 Registrar en las Hojas de Tarifa:
- Los Elementos Realizados
 - Ajustes del Valor de Dificultad cuando sea necesario
 - Faltas de Tiempo (en la celda correcta de la TS)
 - Revisar el Valor Total de Dificultad y Nota D.
- 12.10 Identificar las penalizaciones sobre la Nota Final llevadas a cabo por los DJs, según el artículo 43.3.
- 12.11 Si un problema relacionado con el valor de dificultad de un elemento o del valor de dificultad no puede ser resuelto, se solicita la ayuda del CJP. Si el problema persiste los expertos en Dificultad y el Presidente del Jurado Superior (si se requiere) toman la decisión final. El problema debe resolverse antes del comienzo del ejercicio de los siguientes competidores. Si esto es imposible, se dará una nota provisional hasta el final de la sesión, pero el problema debe ser resuelto antes de cualquier ceremonia de entrega de premios.
- 12.12 Al final de cada sesión de competición Clasificatoria y después de la Final, las Hojas de Tarifa se devuelven al presidente del Jurado Superior con el propósito de un análisis post-competición.

Artículo 13: JUECES DE ARTÍSTICO Y DE EJECUCIÓN

- 13.1 En eventos de la FIG los jueces de Ejecución y Artístico son asignados a los paneles por sorteo (ver Regulaciones específicas para jueces 2021)
- 13.2 Los Jueces de Artístico evalúan la realización del ejercicio en relación con su calidad artística, en estricta concordancia con lo establecido en el Código de Puntuación.
- 13.3 Los Jueces de Ejecución evalúan la realización del ejercicio con relación a las faltas técnicas atendiendo a lo establecido en el código de puntuación.
- 13.4 Los ejercicios son evaluados sin discusión con cualquier otra persona
- 13.5 Si un juez comete un error en el registro electrónico de una nota, inmediatamente debe comunicarlo al CJP, que actuará de conformidad con lo establecido en el artículo 11.21. El CJP solicitará inmediatamente las notaciones escritas de los errores alegados como justificación de su solicitud.
- 13.6 Excepto como se indica en el artículo 13.5, no se permite ningún otro cambio de la nota después de su registro, a menos que el supervisor o el presidente del Jurado Superior solicite al juez que la reconsidere en caso de que resulte ser una **nota imposible**. El cambio no es obligatorio, el juez puede negarse a ello. Sin embargo, la negativa a reconsiderar la nota puede dar lugar a una amonestación y sanción. Se solicitará de inmediato el registro escrito de los errores registrados por el juez y la situación será revisada en el análisis de la competición.

Artículo 14: UNIFORME DE LOS JUECES

- 14.1 El CT-ACRO de la FIG debe vestir el uniforme de la FIG en todas las competencias y eventos oficiales.
- 14.2 Los jueces deben usar el uniforme oficial siguiendo la Normativa General para Jueces cuando oficien en una competición. Ver documento FIG.

SECCIÓN V

ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LOS EJERCICIOS

Artículo 15: ESTRUCTURA DE LOS EJERCICIOS

Principios Generales

- 15.1 Los competidores deben realizar 3 tipos de ejercicio: Equilibrio, Dinámico y Combinado, en el que cada uno posee sus propias características.
- 15.2 Todos los ejercicios deben ser realizados con música en un tapiz con muelles de gimnasia de 12x12 metros que cumpla con las normas de aparatos de la FIG. En los ejercicios de Equilibrio y Combinados los cuartetos masculinos pueden usar una colchoneta de recepción, (ver Normativa sobre Aparatos de la FIG) para asistir las recepciones desde las pirámides (ver restricción 20.20).
- 15.3 Los ejercicios deben empezar desde una posición estática, estar coreografiados durante todo el tiempo y terminar en una posición estática. Estas posiciones estáticas no pueden ser parte de un elemento de dificultad.
- 15.4 La estructura de un ejercicio es parte de su arte.
- 15.5 Existen requisitos especiales (SR) y restricciones para la estructura de cada ejercicio. Todos los requisitos especiales deberán cumplirse con los elementos declarados en la Hoja de Tarifa.
*Excepción: Si se realiza un elemento diferente al declarado como dificultad en la Hoja de Tarifa por el entrenador, el gimnasta **no** recibirá valor por dicho elemento, pero el elemento contará como SR.*
- 15.6 Cuando no se realiza **ningún** elemento (con valor de dificultad), el resultado final es DNS y no se otorgará puntuación.

Artículo 16: DURACIÓN DE LOS EJERCICIOS

- 16.1 Los ejercicios de Equilibrio y Combinado tienen una duración máxima de 2 minutos y 30 segundos; el ejercicio Dinámico tiene una duración máxima de 2 minutos. No existe una duración mínima. En el Tiempo relacionado con todos los ejercicios (inicio del ejercicio, duración del ejercicio) se contemplará incrementos de hasta un segundo antes de que la penalización del CJP sea aplicada.
- 16.2 La primera nota musical indica el principio del tiempo del ejercicio (no el beep). El final del tiempo de un ejercicio es la **posición estática** de los competidores, la cual debe coincidir con el final de la música.

Artículo 17: COMPOSICIÓN DE LOS EJERCICIOS

- 17.1 Todos los ejercicios están compuestos de elementos de Pareja/Grupo característicos del ejercicio.
- 17.2 Los ejercicios de Equilibrio deben demostrar fuerza, equilibrio, flexibilidad y agilidad
- 17.3 Los ejercicios Dinámicos deben demostrar vuelos desde lanzamientos, impulsos, elevaciones y vuelos antes de ser capturados.

- 17.4 Los ejercicios Combinados deben mostrar elementos característicos de ambos ejercicios, de Equilibrio y Dinámico
- 17.5 El número de elementos de **dificultad** está limitado a un máximo de **8** para elementos de Pareja/Grupo en **todos** los ejercicios
- 17.6 Existen Requisitos Especiales (SR) para la composición de cada ejercicio.
- 17.7 En todos los ejercicios, la Pareja o Grupo debe realizar el número requerido y tipo de elementos con el compañero asociado a las características del ejercicio en particular.
- 17.8 En todos los ejercicios, los elementos individuales se pueden realizar para incrementar el valor de dificultad. Sin embargo, **no** son requeridos. Deben ser seleccionados de las Tablas de Dificultad.
- 17.9 En **todos** los ejercicios el máximo número de elementos individuales que pueden ser realizados por cada competidor para acreditar dificultad es de **3**.
- Los elementos individuales que incluyan un mantenimiento estático (p.e. arabesque o apoyo invertido de manos) deben realizarse sin ser asistidos para ser considerado con valor de dificultad. Estos elementos deben mantenerse 2 segundos.
- Los elementos individuales pueden ser realizados separadamente o en una serie, pero no pueden solaparse. P.e. si se realiza un arco atrás hacia spagat, y en ese momento se mantiene el spagat, cuenta como un elemento, no como dos elementos separados.
- 17.10 En todos los ejercicios, la realización de un elemento prohibido conllevará una penalización de 1.0 cada vez que se realicen. Un elemento prohibido no contará ni para Dificultad ni como Requisito Especial.
- 17.11 En un ejercicio, elementos o enlaces (links) idénticos (de Pareja, Grupo o individual) solo pueden ser acreditados para dificultad **sólo una vez**. Elementos idénticos repetidos no son considerados para el cumplimiento de requisitos especiales. Para ser considerado como "idéntico", el elemento debe ser idéntico en **todos** sus aspectos.
- 17.12 Los valores de dificultad de elementos de Pareja, Grupo e individuales están definidos en las Tablas de Dificultad

Artículo 18: CARACTERÍSTICAS DE LOS EJERCICIOS DE EQUILIBRIO

- 18.1 La característica de los Ejercicios de Equilibrio es que los competidores permanecen en contacto todo el tiempo durante la realización de los elementos de Pareja/Grupo.
- 18.2 Todos los elementos de Pareja/Grupo realizados para acreditar la dificultad deben estar declarados en la Hoja de Tarifa y deben ser mantenidos por un mínimo de 3 segundos.

Aclaración

- 18.3 Cuando una subida (mount) o un cambio de posición (motion) es declarado para tener valor de dificultad, la posición final debe ser mantenida durante 3 segundos
- 18.4 Cuando un portor, una base (s) o Ágil está en una posición que no recibe valor de dificultad, debido a repetición o restricción, o porque hay un valor "0" en las Tablas de Dificultad, no se da dificultad adicional para la posición estática o motion del compañero (Excepción: Art 20.17).

Artículo 19: REQUISITOS ESPECIALES PARA PAREJAS EN EJERCICIOS DE EQUILIBRIO

- 19.1 Los ejercicios de Pareja deben incluir un mínimo de **5** elementos de equilibrio. Cada elemento debe poseer un valor mínimo de dificultad de 1.
Si este SR no se cumple, se aplicará una penalización de 1.0 por **cada** elemento que falte.
- 19.2 Debe realizarse un apoyo invertido de manos, realizado por el ágil y sin ayuda, elegido de cualquier posición en la tabla de equilibrios invertidos de manos de las Tablas de Dificultad.
Se aplica una penalización de 1.0 si este SR no se cumple.

Restricciones para Parejas

- 19.3 Durante todo el ejercicio el ágil puede recibir valor de dificultad para la misma posición:
- 2 veces en un mantenimiento estático
 - 2 veces durante el motion de un Portor
- Más allá ya no tendrá valor de dificultad para el ágil y no se le dará valor de dificultad al portor a menos que el ágil se mueva hacia una posición diferente que posea valor de dificultad.
- 19.4 No se pueden realizar más de **4** elementos en una serie o en inmediata sucesión para acreditar dificultad.
- 19.5 El portor **no** puede repetir un mismo Motion/Mount en el mismo ejercicio, independientemente de la posición del ágil en el mantenimiento estático.
- 19.6 El portor y el ágil no pueden cambiar el punto de apoyo durante un cambio de posición (motion).
- 19.7 El ágil puede cambiar de posición una vez durante el cambio de posición (motion) del portor.

Aclaraciones para Parejas

- 19.8 Definición de un Elemento de Dificultad: Ver Apéndice 2.
- Mantenimiento Estático del Ágil + Posición del Portor.
 - Subida o Mount (incluyendo la posición estática del Ágil y la posición del Portor).
 - Motion del Ágil + Mantenimiento Estático del Ágil + Posición del Portor.
 - Posición inicial del Ágil + Motion del Portor + Mantenimiento Estático del Ágil + Posición del Portor.
 - Posición inicial del Ágil + Motion del Ágil + Motion del Portor + Mantenimiento Estático del Ágil + Posición del Portor.
- 19.9 Al final de un cambio de posición (motion) hacia el suelo por el portor, p.e. a terminar sentado o en spagat, la mano o manos usadas para ayudar a realizar el motion deben ser elevadas desde el suelo mientras se realiza el mantenimiento estático. Si la mano permanece en el suelo durante un mantenimiento estático, se aplicará una deducción técnica de 0,5 por soporte adicional.

Artículo 20: REQUISITOS ESPECIALES PARA GRUPOS EN EJERCICIOS DE EQUILIBRIO

- 20.1 Deben realizar un mínimo de **2** pirámides (construcciones separadas), elegidas de diferentes categorías de las Tablas de Dificultad.
Si no se cumple este SR, se aplica una penalización de 1.0 por **cada** pirámide que falte.
- 20.2 Debe haber un mínimo de **3** mantenimientos estáticos.
Si no se cumple este SR, se aplica una penalización de 1.0 por **cada** elemento que falte.
- 20.3 Debe realizarse un apoyo invertido de manos sin ayuda, elegido de cualquier posición en la tabla de equilibrios invertidos de manos de las Tablas de Dificultad como mínimo en una pirámide (este Requisito Especial **no puede** ser cumplido por el Medio actuando como Ágil).
Se aplica una penalización de 1.0 si este SR no se cumple.

Restricciones para Grupos

- 20.4 En 1 pirámide estática o en una pirámide transicional con un máximo de **3** posiciones de Base permitidas, se da valor de dificultad para un máximo de **4** mantenimientos estáticos con la siguiente excepción:
Pirámides de categoría 2 (dos ágiles trabajando) pueden hacer como máximo 3 mantenimientos estáticos.
- 20.5 Durante todo el ejercicio el ágil puede recibir valor de dificultad para una misma posición:
- 2 veces en un mantenimiento estático
 - 2 veces en una transición
- 20.6 El máximo número de pirámides separadas en todo el ejercicio es de **4**.
- 20.7 Pirámides de Categoría 1 en Tríos: Sólo está permitido realizar **1** transición en esta categoría.

Aclaraciones para Grupos

- 20.8 Se permite realizar pirámides adicionales en el ejercicio siempre que se cumplan los SR (20.1). Sin embargo, **todas** las pirámides realizadas deben ser de **diferente** categoría.
- 20.9 En los ejercicios de Equilibrio y Combinado el valor de dificultad sólo puede ser dado para **una posición de Base** de **un recuadro** de las TOD en **todo** el ejercicio.
- 20.10 En una pirámide con más de una posición de Base dentro de un mismo recuadro, se asigna el valor de la base que posea el **valor de dificultad más alto**.
- 20.11 Una pirámide transicional es considerada como 1 pirámide.
- 20.12 En pirámides transicionales, la primera posición de Base de la pirámide realizada determina la categoría de la pirámide
- 20.13 **Las pirámides de categoría 2** son aquellas que poseen 2 ágiles trabajando. En esta categoría especial, 1 de los ágiles puede cambiar de posición y recibir el valor de dificultad del motion y el nuevo mantenimiento estático, incluso si la posición del segundo ágil permanece inalterada. Sin embargo, si el segundo ágil no cambia de posición, reciben el valor de dificultad para el mantenimiento estático sólo una vez (la posición de la Base también recibe valor de dificultad sólo una vez).
- 20.14 Cuando los gimnastas se mueven al mismo tiempo, ello se considera como 1 motion (cambio de posición). Sin embargo, cuando se mueven en momentos diferentes se consideran motions diferentes (p.e. si el ágil se mueve, después el medio y después el portor, contará como 3 cambios de posición o motions).

Pirámides Transicionales

20.15 Definición:

En una pirámide transicional la posición de Base debe cambiarse de **un recuadro** a otro diferente. Para la evaluación de toda la pirámide transición (se permiten un máximo de 3 posiciones de Base) se dan todos los valores de dificultad de las Bases.

20.16 El valor de dificultad adicional se da en una transición de las Bases sólo cuando son realizadas desde un mantenimiento estático de 3s a otro mantenimiento estático de 3s.

20.17 Las transiciones deben estar realizadas sin que ningún compañero baje de la pirámide y vaya al suelo, o vaya desde el suelo sobre un compañero.

Durante la transición, el Ágil:

- Puede estar en una posición estática con valor.
- Puede estar en una posición sin valor (es una excepción del Art 18.4)
- Puede cambiar de posición (motion, con o sin valor) hacia la siguiente posición estática

20.18 En una pirámide Transicional:

- Cuando el ágil no cambia su posición durante la transición de las Bases, la posición inicial de salida del Ágil se usa para determinar su valor de dificultad.

No es necesario que el Ágil mantenga la misma posición durante el motion y en la pirámide final. P.e. un Ágil puede estar en la posición de stadler durante la transición y después desde stadler ir a apoyo invertido de manos (press to handstand) en el mantenimiento estático final.

- Cuando un Ágil realiza un cambio de posición (motion) **durante** una transición, el valor de dificultad de la transición se calcula así:
 - Valor de la posición de salida del Ágil,
 - más el motion del Ágil,
 - más el valor de transición de las Bases,
 - más el valor de la posición del mantenimiento estático final del Ágil y el valor de la posición de la Base
- Cuando un ágil está en una posición SIN valor durante una transición, el valor de dificultad del Ágil es cero (0) **PERO** si se da el valor de la transición de las Bases.
- El Ágil/Base **no** puede usar un punto de apoyo nuevo/diferente en el mantenimiento estático durante una transición si desea obtener la dificultad.

20.19 Definición de un Elemento: (Ver Apéndice 2)

- Posición Estática del Ágil + Posición de la Base
- Posición Estática del Ágil y/o el Medio + Posición de la Base.
- Cambio de posición (motion) del Ágil y/o del Medio + Posición Estática del Ágil y/o Medio + Posición de la Base
- Posición de salida del Ágil + transición de la Base (s) + Posición estática del Ágil + Posición de la nueva Base
- Posición de salida del Ágil + cambio de posición (motion) del Ágil + transición de la Base (s) + Posición estática del Ágil + Posición de la nueva Base.
- Subida (Mount) + posición estática del ágil + posición de la Base

20.20 Cuartetos: Se permite una colchoneta para las recepciones en los ejercicios de Equilibrio y Combinado, si ésta se sitúa en contacto con el perímetro del tapiz de competición. La colchoneta debe permanecer en el lugar durante todo el ejercicio. El entrenador es el responsable para ubicarla y retirarla antes e inmediatamente después del ejercicio respectivamente.

Artículo 21: FALTAS DE TIEMPO PARA PAREJAS/GRUPOS Y ELEMENTOS INDIVIDUALES

- 21.1 Si se declara un mantenimiento estático de 3 segundos y se realiza durante 1 o 2 segundos,
- Es aplicada una falta de tiempo de 0.6 o 0.3 respectivamente.
 - El elemento recibe valor de dificultad.
 - El elemento cuenta para Requisito Especial. Esta norma también se aplica en los mantenimientos estáticos realizados al final de un motion.
 - Si suceden errores técnicos, las deducciones son aplicadas por los Jueces de Ejecución.
- 21.2 Si un mantenimiento estático de Pareja o Grupo se intentó, pero no se completó
- No recibe valor de dificultad y los DJS aplicarán la máxima penalización por falta de tiempo (0,9).
 - El elemento **no** es considerado para Requisito Especial.
 - Los Jueces de Ejecución aplican deducciones por cualquier error técnico que ocurra y 0.5 por no completar la realización de un elemento o 1.0 si existe una caída.
- 21.3 Durante la construcción de un elemento de equilibrio de Pareja o Grupo, antes de que todos los gimnastas estén en su lugar y antes de que el Ágil esté en una posición de valor (independientemente de si el elemento de valor se reclama para dificultad o no), un "deslizamiento" o caída en esta fase de ascenso o construcción **no** recibe ninguna falta de tiempo. Se aplican las deducciones técnicas adecuadas. El elemento podría ser repetido para poder recibir la dificultad.

Elementos Individuales

- 21.4 Si un elemento individual con un mantenimiento estático se intenta realizar, pero se mantiene sólo 1 segundo, éste recibirá su valor de dificultad. Sin embargo, se le aplicará una falta de tiempo de 0.3 (Artículo 44.3) y los Jueces de Ejecución podrán aplicar las pertinentes deducciones técnicas.
- 21.5 Si un elemento individual con un mantenimiento estático se empezó, pero no se completó, el elemento no recibe dificultad. Se aplicará una falta de tiempo de 0.6 por los Jueces de Dificultad (Artículo 44.3). Los Jueces de Ejecución aplicarán las deducciones por las faltas técnicas realizadas y o bien penalizan con 0.5 por no completar el elemento o con 1.0 por una caída.

Artículo 22: CARACTERÍSTICAS DE LOS EJERCICIOS DINÁMICOS

- 22.1 Los competidores deben demostrar fases de vuelos asistidos e individuales, utilizando una variedad de direcciones, rotaciones, giros y diferentes posiciones corporales.
- 22.2 La característica de los elementos dinámicos es que involucran vuelos y se usan contactos breves entre compañeros para asistir o interrumpir dichos vuelos.
- 22.3 Las recepciones o aterrizajes en el suelo pueden ser asistidos o no. Sin embargo, se debe demostrar control en su realización.
- 22.4 Todas las capturas deben demostrar control. Serán aplicadas faltas técnicas por pérdidas de control.
- 22.5 En elementos dinámicos se permiten enlaces (links) dinámicos realizados en inmediata sucesión (tempo) sin parada o preparación adicional desde 1 elemento al siguiente.

Artículo 23: REQUISITOS ESPECIALES PARA EJERCICIOS DINÁMICOS

- 23.1 Debe tener un mínimo de **6** elementos de Pareja o Grupo con una fase de vuelo, con un valor mínimo de dificultad de 1.
Si no se cumple este SR, se aplica una penalización de 1.0 por cada elemento que falte
- 23.2 Debe tener un mínimo de **2** capturas
Si no se cumple este SR, se aplica una penalización de 1.0 por cada captura que falte

Restricciones para Parejas y Grupos

- 23.3 Las restricciones siguientes afectan al valor de dificultad de un ejercicio.
- No más de 3 desmontes (dismounts) se valorarán para dificultad (Pero los desmontes no son obligatorios).
 - No más de 3 capturas en posición horizontal (wrap, cradle...) se valorarán para dificultad. El comienzo o final en posiciones de Swing y Cannonball no son consideradas como posiciones horizontales.
 - No más de 3 enlaces (links) podrán ser evaluados para dificultad en un ejercicio.
 - No más de 3 posiciones idénticas de salida se valorarán para dificultad. 099

Excepciones:

- 1) **No** existe restricción en el uso de la **plataforma** como posición de salida en Grupos.
- 2) Puede haber **4** posiciones idénticas de salida desde **“half arm o manos bajas”** en Parejas evaluadas para dificultad.
(half arm o manos bajas: ver shorthands en Apéndice 4)

- No serán valorados para dificultad más de 4 elementos, que pueden ser realizados en una serie o en inmediata sucesión.
- No serán valoradas para dificultad más de 5 recepciones en el suelo (desmontes MAS elementos dinámicos).

Restricciones adicionales para Tríos

- 23.4 Las restricciones siguientes afectan al valor de dificultad de un ejercicio en Tríos.
- Todas las gimnastas de un Trío deben estar activamente implicadas en la realización de un elemento para ser evaluada la dificultad.
- p.e. Una portora puede “pasar al ágil” a su compañera y recibir valor de dificultad. Ayudar en las recepciones al suelo en un dismount **no** se considera ser un rol activo. El elemento no contará para Dificultad o Requisito Especial.

Restricciones adicionales para Cuartetos

23.5 Las restricciones siguientes afectan al valor de dificultad de un ejercicio en Cuartetos

- Un cambio de compañeros durante la fase de vuelo **no** es considerado un elemento idéntico como la misma habilidad sin un cambio de compañeros.
- Sólo 1 elemento lanzando al compañero por los 3 restantes actuando juntos puede ser acreditado para dificultad.
- Sólo un elemento Dinámico con una captura de 1 compañero por los 3 restantes actuando conjuntamente.
- Sólo una captura en posición horizontal (independientemente de la variante) puede acreditarse para dificultad.
- Sólo un elemento donde el Cuarteto actúe como dos Parejas, simultáneamente, será evaluado para obtener dificultad. El valor de dificultad de cada elemento de Pareja es sumado y se divide por dos (el valor se obtiene de las Tablas de Dificultad de Parejas).
- Sólo 1 elemento realizado activamente por 3 compañeros mientras el cuarto no participa en el mismo puede contar con valor de dificultad.
Ayudar en la recepción de un desmonte (dismount) NO está considerado ser un rol activo.

Artículo 24: ERRORES EN EJERCICIOS DINÁMICOS

24.1 Si un elemento dinámico se empieza y no es completado:

- Se pierde el valor de dificultad del elemento
- El elemento no se considera para Requisitos Especiales
- Los Jueces de Ejecución aplicarán las deducciones por las faltas técnicas realizadas y o bien penalizan con 0.5 por no completar el elemento o con 1.0 si existe una caída

24.2 Si toda la fase de vuelo del elemento dinámico se ha completado, pero el gimnasta es atrapado sin control:

- Se da el valor de dificultad del elemento.
- El elemento se considera como Requisito Especial.
- Los Jueces de Ejecución aplican una penalización de 0.5 por error grave. Se deduce 1.0 si el gimnasta cae al suelo desde una captura o aterrizaje (recepción).

Artículo 25: CARACTERÍSTICAS DE LOS EJERCICIOS COMBINADOS

25.1 Los ejercicios Combinados están compuestos por elementos característicos de ejercicios de Equilibrio y Dinámicos

25.2 El valor de dificultad de los elementos de equilibrio en Parejas o Grupos no debe exceder del doble del valor de los elementos dinámicos o, viceversa, el valor de dificultad de los elementos dinámicos no debe exceder del doble del valor de los elementos de equilibrio.

p.e. Si los elementos Dinámicos de Pareja/Grupo poseen un valor de 60 entonces no se dará un valor de dificultad por los elementos de Equilibrio mayor que 120 y viceversa. Si no se consigue esta proporción, no se considerará el valor de dificultad más allá de la cantidad permitida, independientemente de cual sea mayor.

Artículo 26: REQUISITOS ESPECIALES PARA EJERCICIOS COMBINADOS

26.1 Debe tener un mínimo de **3** mantenimientos estáticos y **3** elementos dinámicos. Cada elemento debe tener un valor mínimo de dificultad de 1.0.

Si este SR no se cumple, se aplicará una penalización de 1.0 por cada elemento que falte.

26.2 Debe tener como mínimo una captura.

Si este SR no se cumple, se aplicará una penalización de 1.0.

26.3 El Ágil debe realizar al menos un apoyo invertido de manos sin ayuda, elegido de cualquier posición en la tabla de equilibrios invertidos de manos. Este Requisito Especial no puede ser cumplido por el Medio actuando como Ágil.

Se aplica una penalización de 1.0 si este SR no se cumple.

Restricciones

- 26.4 Se aplican todas las restricciones de los ejercicios de Equilibrio y Dinámico
- 26.5 En un ejercicio combinado, no pueden contribuir para el valor de dificultad del ejercicio más de 2 desmontes (dismount).

Artículo 27: REALIZACIÓN DE ELEMENTOS INDIVIDUALES EN TODOS LOS EJERCICIOS

- 27.1 Sólo los elementos individuales realizados por los compañeros simultáneamente o uno tras otro, a modo de “cascada”, serán considerados para dificultad. El número de elementos realizados por cada competidor puede ser diferente.

EJEMPLO:

WG: Portor 1: RF⁰ (3 elementos)
Portor 2: Valdez (1 elemento)
Ágil: Spagat (1 elemento)

Número total de elementos = 3 (El Portor 1 cumple con el número máximo de elementos permitidos).

- 27.2 Los **3** elementos individuales que cuenten para dificultad deben declararse en las Hojas de Tarifa
Todos elementos individuales en una serie **deben** estar declarados en la Hoja de Tarifa y recibirán dificultad. Si un elemento individual se repite, o no es declarado, el elemento (s) que le sigue tampoco recibirá dificultad.

Ejemplo:

- 1) Rondada – flic-flac – mortal extendido = serie = 3 elementos.

Esta serie cumple el número máximo y **todos** sus 3 elementos deben ser declarados en la Hoja de Tarifa (TS) para recibir dificultad.

- 27.3 Si un compañero no realiza un elemento individual, aquellos elementos realizados por el/los otro(s) compañero(s) no serán considerados para valor de dificultad.
- 27.4 Todos los elementos individuales realizados por los compañeros y acreditados para valor de dificultad se suman y promedian por el número de compañeros para calcular el valor de dificultad para los elementos individuales. El resultado se redondeará al número entero más próximo y cuando acabe en 0.5 se redondeará al entero superior.

p.e. Suma de elementos realizados

Número de compañeros

- 27.5 La ejecución de los elementos individuales realizados por cada sujeto (solos o en serie) se evaluarán separadamente para cada gimnasta hasta una penalización máxima de 1.0 para cada uno.
- 27.6 Si un elemento individual empezó, pero no se completó:
- No se da el valor de dificultad del elemento
 - Los Jueces de Ejecución penalizarán con 0.5 por no completar el elemento (si se caen, se penaliza con 1.0).

En algunos casos, son aplicadas faltas de tiempo en elementos individuales que requieren un mantenimiento estático. p.e. apoyo de cabeza invertido.

SECCIÓN VI

ARTÍSTICO

Artículo 28: ARTÍSTICO

Principios Generales

- 28.1 La calidad artística está relacionada con la estructura coreográfica y el diseño de un ejercicio, y la variedad de su contenido incluyendo la selección de elementos de dificultad y su distribución a lo largo del ejercicio. También incluye la relación entre compañeros, movimiento y música.
- 28.2 Una actuación artística refleja cualidades únicas en el estilo de la Pareja o Grupo, expresión y musicalidad. Es la capacidad de trascender con todos los requisitos de este deporte para llegar a conmover a la audiencia.
- 28.3 Un ejercicio es presentado a espectadores y jueces. Cada Pareja o Grupo debe establecer una identidad particular, que debe ser mejorada por la coreografía.
- 28.4 La Pareja/Grupo debe ir a su posición de salida por el camino más corto. Después de la posición final, los gimnastas pueden celebrar, saludar al público y abandonar la pista.
- 28.5 La valoración artística comienza desde el principio del ejercicio hasta la posición final del mismo. La marcha de entrada al tapiz debe ser simple, **sin ninguna** coreografía y sin música
- 28.6 El final debe coincidir con el final de la música y ser una posición estática que debe **fijarse** por un momento.
- 28.7 No se pueden hacer señales en el tapiz que ayuden en la realización del ejercicio.
- 28.8 Los gimnastas deben actuar sin asistencia del entrenador o ayuda física
- 28.9 La deportividad debe ser mantenida durante todo el tiempo en el área de competición

Artículo 29: ASOCIACIÓN ENTRE COMPAÑEROS

- 29.1 Debe existir una relación lógica entre compañeros (madurez, nivel de preparación física y técnica en las habilidades, danza y movimientos, equilibrio en su actuación dentro de su asociación) y una proyección de la conexión entre ellos dentro de su asociación.
- 29.2 Los compañeros deben tener la capacidad de ir más allá de su propia relación para conmover a la audiencia
- 29.3 Demostración del uso de la atención, proyección, énfasis y expresión en uno mismo y entre todos los compañeros.

DIFERENCIAS DE ALTURA

- 29.4 La diferencia de altura entre compañeros debe ser estéticamente lógica de acuerdo con el nivel y la categoría.
- 29.5 La altura se mide por personal medico antes de la competición, en presencia del entrenador o Jefe de Delegación, usando el procedimiento detallado en el Apéndice 3. Al menos 1 miembro del CT-ACRO debe estar presente para cualquier medida susceptible de ser cuestionada. En caso de cualquier sospecha de intento de evitar una medición correcta, 3 miembros del Jurado Superior, incluido el Presidente, deben estar presentes.
- 29.6 El CJP penaliza de la Nota Final según el Apéndice 3.

The Best Quality for Your Best Performance

Senoh's Gymnastics Expertise is cultivated from its history since 1948 and we are one of the long standing companies approved by FIG.



Gymnastics



Please visit us.
Senoh Website



Find us on



Artículo 30: EXPRESIÓN

- 30.1 La Pareja/Grupo debe demostrar la habilidad para proyectar emoción a lo largo de su actuación.
- 30.2 Debe existir una armonización en la capacidad de expresión entre los compañeros.

Artículo 31: ACTUACIÓN / COREOGRAFÍA

- 31.1 Coreografía es definida como la distribución de los movimientos corporales, tanto gimnásticos como artísticos, sobre el espacio, niveles y tiempo, así como con la relación con los demás compañeros que actúan. Es la unión estética de elementos de dificultad con el movimiento mediante una fluidez continua, conexiones y movimientos p.e. entradas y salidas, pasos coreográficos, saltos y giros. Demanda el uso creativo del espacio y el uso de una variedad de trayectorias, niveles, direcciones, formas corporales, ritmos y velocidad
- 31.2 Los Elementos de dificultad y la coreografía deben usar el espacio y el suelo.
- 31.3 La coreografía debe mostrar originalidad y crear una identidad personal para la Pareja o Grupo.
- 31.4 Los movimientos deben ser realizados con amplitud, usando la máxima cantidad de espacio posible, o ser realizado usando la sutileza y matices indicados por la música.

Artículo 32: CREATIVIDAD

- 32.1 Mostrar imaginación, originalidad, inventiva, inspiración.
- 32.2 Variación en la competición
- 32.3 Modos especiales y diferentes de entrar y salir de los elementos (entradas y salidas)
- 32.4 Diferentes tipos de elementos y elementos raramente escenificados.

Artículo 33: ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL

- 33.1 Todos los ejercicios son realizados con música. Se pueden usar música y letras (palabras) respetando el Código Ético de la FIG. Están prohibidas letras inapropiadas (p.e. sexual, ofensiva, agresiva, violencia, ...)
- 33.2 La reproducción musical debe ser de la mayor calidad posible.
- 33.3 Si los competidores no empiezan o detienen su ejercicio por que la música es incorrecta o existe otro fallo técnico, se les permite reiniciar su ejercicio sin penalización. Si el problema no puede solucionarse de inmediato, el director técnico, con el visto bueno del Presidente del SJ, puede reprogramar dicho ejercicio al final del Grupo.
- 33.4 Un ejercicio no puede ser repetido una vez completado.

MUSICALIDAD

- 33.5 Una buena selección musical ayudará a establecer la estructura, ritmo y tema del ejercicio.
- 33.6 Todos los ejercicios deben estar coreografiados para armonizarse lógicamente y estéticamente con el ritmo y estado anímico marcado por el acompañamiento musical.
- 33.7 La fluidez del ejercicio debe presentarse sin interrupción entre los elementos coreográficos y de dificultad. Están permitidas pausas que sean lógicas y que no interrumpan la fluidez del ejercicio.

Artículo 34: VESTIMENTA DE COMPETICIÓN (ver Apéndice 5)

- 34.1 La elección del maillot de competición, accesorios y complementos están a consideración del CJP. Su **carácter y diseño deben ser gimnásticos**.
La vestimenta debe ser elegante y complementar la calidad artística de un ejercicio. No debe desviar la atención de la actuación de los gimnastas ni requerir su ajuste durante un ejercicio.
- 34.2 Los compañeros deben usar vestimenta idéntica o complementaria
- 34.3 Las mujeres pueden actuar usando mallas, mallas de una pieza, o mallas con faldas. Las medias del color de la piel están permitidas. Los maillots pueden tener o no mangas, pero están prohibidos similares a los usados en danza con tirantes estrechos.
- 34.4 Las faldas deben cubrir, pero no caer debajo del área de la pelvis del maillot, medias o unitardo
- El estilo de la falda (corte o decoración) es libre, pero la falda debe caer siempre por detrás de las caderas de la gimnasta.
 - Las faldas con apariencia de “tutu de ballet”, tipo “hawaianas” y que “parezca un vestido o “de vestir” están prohibidas.
 - La falda debe estar integrada con el maillot (Puede no ser extraíble).
- 34.5 Los hombres pueden competir en maillot con pantalones cortos o pantalones de gimnasia largos. También está permitido que lo hagan con unitardo o maillot de una sola pieza.
- 34.6 Se permiten perneras en pantalones y unitardo de una pieza de color muy oscuro sólo si toda la longitud de las piernas, desde la cadera hasta el tobillo, se cubre decorándolo con colores claros o con un patrón. El corte debe estar en el lateral de las piernas ser claramente visible y no ser exagerado. La longitud y el tipo de tela que cubre las piernas deben ser idénticos en ambas piernas. Sólo puede ser diferente la decoración.
- 34.7 Por razones de seguridad, no está permitido llevar holgada, aditamentos elevados ni accesorios en relieve. Toda la vestimenta para hombre y mujeres debe ser ajustada para permitir a los jueces evaluar adecuadamente las líneas corporales.
- 34.8 Toda la vestimenta debe ser *modesta* incluyendo ropa interior apropiada. El escote no debe descender de la zona media del esternón en su parte delantera o por debajo de la línea de los omóplatos en su parte trasera. Encajes y tejido transparentes en el torso **deben** estar totalmente forrados.
- 34.9 Están prohibidos atuendos provocativos, los diseñados a modo de traje de baño, disfraces y fotografías en el diseño.
- 34.10 Los competidores pueden competir con o sin zapatillas, las cuales deben ser de color carne o blancas, estar limpias y en buen estado. En hombres, cuando usan pantalones, se **debe** ir calzado (con calcetines o zapatillas de gimnasia).
- 34.11 La identificación de la Federación Nacional de los gimnastas debe estar **claramente** visible en su vestimenta de competición.
Los gimnastas deberán mostrar una bandera con los colores o el nombre de su país o abreviatura (p.e. SUI) en su vestimenta de competición
El área total mínima total es 30 cm²
También puede estar entretejido en la tela o formar parte de su diseño (ver Normas de Vestimenta competitiva y Publicidad de la FIG para el ciclo 2021-2024).
- 34.12 Publicidad como se especifica en las Normas de Vestimenta competitiva y Publicidad de la FIG
- 34.13 Cada infracción de la indumentaria de competición es penalizada por el CJP.

Artículo 35: ACCESSORIOS Y AYUDAS

- 35.1 No se permiten joyas visibles, incluidos los pendientes.
- 35.2 Lentejuelas, piedras, fajas y lazos deben estar integradas de fábrica en el tejido del vestuario de competición, o firmemente sujetos, pero cualquier lesión generada a consecuencia de ello será responsabilidad del entrenador y gimnasta.
- 35.3 Si se usan pinzas para el pelo, peinetas, felpas y lazos, deben fijarse de forma segura. No están permitidos adornos para el pelo (p.e. diademas, extensiones y flores).
- 35.4 No está permitido pintarse la cara; cualquier maquillaje debe ser modesto y no debe representar a un personaje teatral (animal o humano).
- 35.5 No se permiten equipamientos como cinturones o cintas para la cabeza que faciliten la ejecución de los elementos. Tapes y vendajes deben ser del color de la piel. Cualquier soporte especial, como una rodillera que no sea de color neutro, puede utilizarse sin penalización si la federación correspondiente solicita un permiso especial para su uso al Comité Técnico.
- 35.6 Cada infracción es penalizada por el CJP.

SECCIÓN VII

EJECUCIÓN Y MÉRITO TÉCNICO

Artículo 36: EJECUCIÓN Y MÉRITO TÉCNICO

Principios Generales

- 36.1 La ejecución hace referencia a la calidad de la actuación técnica de un ejercicio, no a la técnica usada.
- 36.2 Cada ejercicio se evalúa por su cercanía a los criterios definidos para la perfección de la actuación.
- 36.3 Los Jueces de Ejecución consideran la amplitud y corrección técnica de cada elemento realizado. Esto hace relación a grado de extensión y tensión corporal, a la amplitud del movimiento, p.e. la cantidad máxima de espacio posible para realizar el elemento que se realiza.
- 36.4 Criterios para la evaluación
 - Eficiencia de la ejecución técnica.
 - Corrección de formas y alineación corporales.
 - Amplitud en la ejecución de elementos de Pareja, de Grupo, Individuales y elementos coreográficos, máxima extensión en elementos de equilibrio y máxima amplitud en las fases de vuelo en elementos dinámicos.
 - Estabilidad de los elementos estáticos
 - Confianza, efectividad capturando, impulsando y lanzando.
 - Control en los aterrizajes o recepciones en el suelo.

SECCIÓN VIII

DIFICULTAD

Artículo 37: DIFICULTAD

- 37.1 La dificultad de un ejercicio está determinada por la consideración de los elementos usados en la composición de un ejercicio.
- 37.2 Los valores de dificultad se dan sólo para elementos de Pareja, Grupos e Individuales.
- 37.3 Los valores de dificultad de los elementos de Parejas, Grupos e Individuales se especifican en las Tablas de Dificultad para Gimnasia Acrobática, las cuales se publican por separado.
- 37.4 El nivel de dificultad en categoría sénior está 'abierto', es decir, no está limitado. Sin embargo, la realización de elementos de dificultad con alto riesgo puede no compensar si ello conlleva una pobre ejecución técnica penalizada según la Tabla de Errores Técnicos.
- 37.5 El valor de dificultad se asigna sólo a los elementos declarados en la Hoja de Tarifa y sean realizados. Deben ser elegidas de las Tablas de Dificultad.
- 37.6 Se aplican Regulaciones Específicas en el Ejercicio combinado (25.2).
- 37.7 En todos los ejercicios, los Jueces de Dificultad aplicarán penalizaciones sobre la Nota Final por cada incumplimiento de Requisitos Específicos, realización de elementos prohibidos, elementos de Pareja/Grupo que no se han mantenido la cantidad de tiempo requerida y para Hojas de Tarifa que no representan los elementos en el orden realizado.
- 37.8 En ejercicios de Equilibrio y Combinado, los elementos que se mantienen 3 segundos son ser declarados en las Hojas de Tarifa para que puedan ser evaluados por los Jueces de Dificultad con 3 segundos de mantenimiento. Si el elemento se mantiene menos de 3 segundos, los DJs aplicarán las faltas de tiempo pertinentes. La penalización por falta de tiempo se deduce de la Nota Final.

Artículo 38: HOJAS DE TARIFA

- 38.1 Una Hoja de Tarifa es la declaración ilustrada, generada por ordenador y usando los dibujos oficiales, de los elementos de dificultad de una Pareja/Grupo y Elementos Individuales realizados. El valor de dificultad, el número de la página y el número del elemento en las Tablas de Dificultad debe acompañar cada elemento. Se deben declarar los mantenimientos estáticos, así como la dirección del salto, cantidad de rotación y grados de giro.
- 38.2 Es responsabilidad del entrenador preparar hojas de tarifas para que sean correctas y precisas.
- 38.3 Las Delegaciones deben enviar 1 Hoja de Tarifa para cada ejercicio que sea realizado por cada Pareja y Grupo en el equipo nacional como se indica a continuación:
- Clasificatorias y Finales – En la Acreditación.
 - Cambios para las Finales – Hasta 1 hora después del final del evento de Clasificación. (excepto si existe información diferente en el Plan de Trabajo o Work Plan).
- 38.4 Las Hojas de Tarifa deben ser enviadas personalmente por el Jefe de Delegación (o delegado nominado) durante el registro. Su envío es registrado por el Comité Organizador.

Sanciones por entrega tardía:

- a) En caso de no presentación hasta un día (24 horas) después de la fecha y hora de “entrega en mano” publicadas, sin el visto bueno, se aplicará una multa de **100 USD** por cada Hoja de Tarifa (NF) que falte.
- b) Las hojas de tarifas enviadas menos de un día (24 horas) antes del inicio de la competencia, darán lugar a que el equipo (o Pareja / Grupo) no pueda comenzar.

En especiales circunstancias las Hojas de Tarifas pueden ser aceptadas por e-mail.

38.5 Las hojas de tarifas deben usarse y dibujadas de la manera prescrita. Se proporciona un ejemplo en las Tablas de dificultad. Los formatos no oficiales e ilegibles se devolverán para que vuelvan a ser representados.

(el diseño de la hoja de tarifas de "Acro Companion" es un formato aceptado)

38.6 Los elementos de Pareja/Grupo deben aparecer juntos y en el orden en que van a ser realizados. Los elementos individuales aparecen separadamente y en el orden en que van a ser realizados.

O también

Los elementos de Pareja/Grupo y elementos individuales aparecen juntos y en el orden correcto en el que serán realizados.

Si los elementos incluidos en la Hoja de Tarifa no se realizan en el orden declarado, los DJs aplicarán una penalización de 0.3 por orden incorrecto sobre la Nota Final.

38.7 Solo los elementos usados para dificultad deben ser incluidos en la Hoja de Tarifa. Si se han declarado más elementos, los 8 primeros cuentan para dificultad.

38.8 *Solo* elementos que se han declarado en las Hojas de Tarifa y han sido realizados serán evaluados para dificultad y para SR. En el ejercicio Dinámico se puede declarar un máximo de 1 elemento alternativo en la Hoja de Tarifa. En el ejercicio Combinado, se puede declarar un máximo de 1 elemento dinámico. Si se declaran más de 1 elemento, se devolverá la Hoja de Tarifa para su corrección.

38.9 Al menos 12 horas antes del comienzo de competencias de clase mundial, los entrenadores son informados por los DJs en el momento y lugar indicado, de cualquier problema con las Hojas de Tarifa de la competición. Es responsabilidad del entrenador encontrar una solución a los problemas. Los DJs permitirán una nueva entrega de la Hoja de Tarifa corregida no después de 90 minutos antes del inicio de la competición.

Si se encuentran problemas con las Hojas de Tarifa durante la competición, debe aplicarse la dificultad correcta. El DJ puede ser objeto de sanción por fallos a la hora de identificar errores en la hoja de Tarifa durante el periodo de evaluación.

38.10 Por circunstancias especiales (p.e. lesión), el SJ tienen la potestad discrecional de permitir pequeños cambios en la Hoja de Tarifa hasta 30 minutos antes del comienzo de la competición. Éstos se realizan mediante una ilustración del cambio de elemento y la declaración de su valor de dificultad, número de elemento y página en las Tablas de Dificultad. El SJ informará del cambio al CJP, el cual confirmará la Nota D e informará a los DJs del cambio.

38.11 Si se va a introducir un cambio de algunos elementos en una Final, o se va a realizar un ejercicio diferente, la nueva Hoja de Tarifas o los cambios resaltados en una Hoja de Tarifas revisada deben presentarse en el momento y lugar designados dentro de una hora desde el final de las competencias de clasificación. Los cambios deben incluir la declaración de los valores de dificultad. Los DJs comprobarán las nuevas Tarifas y se las entregarán al CJP, quien se asegurará de que el Jurado Superior reciba copias antes del inicio de las Finales.

Artículo 39: NUEVOS ELEMENTOS

- 39.1 El CT-ACRO evaluará nuevos elementos en las reuniones del CT-ACRO. El elemento se considera nuevo si no se encuentra en las Tablas existentes o boletines publicados y no está registrado como prohibido.
- 39.2 Elementos realizados con sólo variaciones estilísticas menores del elemento representado en las Tablas NO serán considerados nuevos elementos. Se pueden llevar a cabo utilizando el mismo número (#) de identificación (ID), con el mismo valor que el elemento existente.
- 39.3 Debe presentarse una solicitud de evaluación formal para el CT-ACRO, mediante el modelo oficial que se encuentra en las Tablas de Dificultad, al Presidente y al Secretario del CT-ACRO de la FIG. La solicitud de evaluación debe ir acompañada de un dibujo detallado incluyendo el valor de dificultad sugerido para el elemento junto con un vídeo del mismo enviado por correo electrónico.
- 39.4 La solicitud de evaluación del elemento junto con toda la documentación (video) debe ser enviada por la Federación Nacional.
- 39.5 No serán consideradas las solicitudes de evaluación que no cumplan los criterios anteriores.
- 39.6 Las evaluaciones de elementos se realizarán en la reunión del CT-ACRO y serán válidas para su realización a partir de los 6 meses posteriores a su publicación en los Boletines (Newsletter) de ACRO.

SECCIÓN IX

EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS

Artículo 40: EVALUACIÓN

Principios Generales

- 40.1 Cada uno de los tres ejercicios; De Equilibrio, Dinámico y Combinado tiene un carácter diferente y es juzgado por su mérito artístico, valor de dificultad y ejecución técnica.
- 40.2 El Presidente del Panel de Jueces es el responsable de asegurar que todos los jueces del panel puntúen según las reglas establecidas
- 40.3 Los Jueces de Ejecución evalúan el mérito técnico de los ejercicios realizados para determinar la **Nota E**.
- 40.4 Los Jueces de Artístico evalúan el mérito artístico del ejercicio realizado para determinar la **Nota A**.
- 40.5 Los Jueces de Dificultad determinarán conjuntamente el valor de dificultad de un ejercicio. El valor total de dificultad se convierte en la **Nota D**.
- 40.6 El CJP deduce las penalizaciones (**P**) de la **Nota Total** que resulta de la suma de las Notas A, E y D.

Artículo 41: NOTAS Y PUNTUACIÓN

- 41.1 Las Notas E, A, D, las penalizaciones, la Nota Final y el ranking se muestran al público.
- 41.2 En todas las competencias, la ejecución y el mérito artístico son evaluados cada uno de 0 a 10.0 con una precisión de 0.001.
- 41.3 La Nota de Dificultad para un ejercicio no está limitada para los seniors; está "abierta". En eventos para Junior y Grupos de Edad, la dificultad está estrictamente limitada a un máximo valor. Ver Normativas para Grupos de Edad en ACRO).

Nota E

- 41.4 La nota de Ejecución (**E**) para un ejercicio realizado resulta del promedio de las dos notas centrales de los 6 o 4 Jueces de Ejecución, después de eliminar, de 6, las dos mayores y las dos menores, y de 4, la mayor y la menor. El valor promedio es multiplicado por dos (x2). La precisión es de 0.001 sin redondear el dígito final (*si sólo existen 3 EJ, en circunstancias excepcionales, la Nota E es la nota central, después de eliminar la mayor y la menor*).

Nota A

- 41.5 La nota de Artístico (**A**) para un ejercicio realizado resulta del promedio de las dos notas centrales de los 6 o 4 Jueces de Ejecución, después de eliminar, de 6, las dos mayores y las dos menores, y de 4, la mayor y la menor. La precisión es de 0.001 sin redondear el dígito final (*si sólo existen 3 AJ, en circunstancias excepcionales, la Nota A es la nota central, después de eliminar la mayor y la menor*).

Nota D

- 41.6 La suma de los valores de dificultad de los elementos realizados con éxito en un ejercicio se aúna y proporciona el Valor de Dificultad (DV) de un ejercicio.
- 41.7 El Valor de Dificultad es convertido en la Nota de Dificultad (**D**). DV dividido por 100 = Nota D.
- 41.8 La Nota de dificultad de un ejercicio realizado es mostrada cuando ambos DJs están de acuerdo.

Nota Total

- 41.9 La Nota Total es la nota obtenida antes de que se apliquen cualquier penalización del CJP y/o DJs.
- 41.10 No existe una nota máxima para un ejercicio realizado en seniors.
- 41.11 La Nota Total de un ejercicio realizado se calcula mediante la siguiente formula:

$$\text{Nota E} + \text{Nota A} + \text{Nota D} = \text{Nota Total por la actuación}$$

Artículo 42: PENALIZACIONES DE LA NOTA TOTAL

- 42.1 El CJP suma todas las penalizaciones y las deduce de la Nota Total. Esto se muestra mediante la fórmula:

$$\text{Nota Total} - \text{Penalizaciones} = \text{Nota Final}$$

- 42.2 El **Presidente del Panel de Jueces** aplica penalizaciones a la Nota Total por:

- Desviaciones debido a las Reglas de Altura entre compañeros
- Duración del ejercicio superior al tiempo límite permitido
- Pasos, recepciones y caídas fuera del límite del tapiz
- Infracciones de vestimenta y accesorios

- 42.3 Los **Jueces de Dificultad** aplicarán penalizaciones sobre la Nota Total por:

- Mantenimientos Estáticos no sostenidos el tiempo declarado o requerido
- Incumplimiento de Requisitos Especiales
- Realización de Elementos Prohibidos
- Elementos no realizados en el **orden** declarado

ARTÍCULO 43: APELACIÓN CONTRA LAS NOTAS DE DIFICULTAD

- 43.1 En aras de la justicia, si la nota de dificultad parece no tener relación con lo que se ha realizado, o se produce un error aritmético en el cálculo del Valor de Dificultad, la conversión de la Nota de Dificultad o en el cálculo de la Nota Final, se puede hacer una apelación para su revisión por el Jurado Superior.
- 43.2 La penalización del DJ puede ser reconsiderada si existe un cambio en la nota de dificultad después de la apelación.
- 43.3 Las apelaciones **SÓLO** pueden ser realizadas por los **propios** competidores pertenecientes a la Federación.
- 43.4 No pueden hacerse apelaciones contra las notas de Ejecución, Artística, faltas de tiempo u otras penalizaciones.

- 43.5 Tras la publicación de la Nota de Dificultad, cualquier apelación que haya que estudiar se realiza a más tardar antes del final del siguiente ejercicio posterior a la publicación de una nota. El titular de la tarjeta designado por la federación de los gimnastas que compiten cede la tarjeta de apelación a la persona designada, la cual debe ser entregada sin intercambio verbal.
- El marcador deberá indicar que se está considerando una reclamación.
 - La tarjeta de Apelación debe ir seguida de una explicación por escrito que justifique la base de la reclamación.
 - La solicitud de reclamación por escrito debe ser entregada dentro de los 4 minutos siguientes a la entrega de la Tarjeta de Apelación, de lo contrario, la apelación resulta obsoleta.
 - Existe una tasa por reclamar que se incrementa con las sucesivas apelaciones presentadas por la federación.
 - La entrega de una Tarjeta de Apelación supone un contrato para pagar la tasa correspondiente al Secretario General o delegado al final de la competición.
- 43.6 El Presidente del Jurado Superior (o delegado) notificará inmediatamente a los expertos en dificultad del Jurado Superior y al CJP del panel sobre el que recae la apelación.
- 43.7 Si la resolución no puede solucionarse antes del comienzo del siguiente ejercicio, la nota calculada se mostrará como “provisional” y deberá ser considerada al final de la sesión de la competición y antes de la ceremonia de entrega de trofeos.
- 43.8 Si la apelación es rechazada, la tasa pagada se pierde y se transfiere al Fondo de la Fundación de la FIG.



Where Innovation Meets Gymnastics

SECCIÓN X

TABLA DE ERRORES Y PENALIZACIONES

ARTÍCULO 44: PENALIZACIONES DEL CJP Y DJ

44.1 Las penalizaciones van desde 0.1 - 1.00, tal y como se muestra en las Tablas de errores

44.2 PENALIZACIÓN DEL CJP EN LA NOTA FINAL

PENALIZACIONES del CJP	Penalización
1. Duración de la música sobre el tiempo límite.	0.1 por segundo
2. Diferencias en alturas entre compañeros, en relación al siguiente más alto, según se especifica en el Apéndice 3.	0.5 o 1.0
3. Escasa deportividad en la pista de competición.	0.5
4. Infracciones con la música (p.e. letra inapropiada)	0.5
5. Pisar por fuera del perímetro que delimita el tapiz de competición.	0.1 cada vez
6. Recepcionar fuera del perímetro que delimita el tapiz de competición.	0.5 cada vez
7. Empezar antes que la música o acabar antes o después de la música.	0.3
8. Incumplir normas de publicidad (Emblema nacional no es claramente visible en la vestimenta).	0.3
9. Ajustes de la vestimenta. Pérdida de accesorios.	0.1 cada vez
10. A menos que se indique en esta tabla, todas las sanciones por incumplimiento de la vestimenta.	0.3
11. Vestimenta prohibida (p.e. mangas sueltas) o inmodesta (p.e. escote demasiado bajo, malla entre los músculos glúteos).	0.5
12. Marcas, colchonetas (excepción MG ejercicio de Equilibrio y Combinado).	0.5
13. Posiciones indecentes	0.3
14. Entrenador presente en el tapiz	1.0

44.3 44.3 PENALIZACIÓN DEL DJ EN LA NOTA FINAL

PENALIZACIONES del DJ	Penalización
1. Falta de tiempo para cada elemento estático de Pareja/Grupo que se mantiene menos tiempo que el declarado.	0.3 por cada segundo que falte
2. Elemento estático de Pareja/Grupo que no es completado	0.9 Falta de Tiempo No Valor de Dificultad No acredita como SR
3. Elemento Individual estático mantenido un segundo.	0.3 falta de tiempo
4. Elemento Individual estático que no es completado	0.6 falta de tiempo No Valor de Dificultad
5. Cualquier elemento empezado y no completado	No Valor de Dificultad No acredita como SR
6. Cada incumplimiento de los Requisitos Especiales por la composición	1.0 por cada incumplimiento
7. Realización de elementos prohibidos	1.0 cada vez
8. Elementos no realizados en el orden declarado en la Hoja de Tarifa	0.3

ARTÍCULO 45: JUICIO ARTÍSTICO

La evaluación Artística no se refiere sólo a “QUÉ” realizan los competidores, sino también a “CÓMO” lo realizan y “DÓNDE” lo realizan.

45.1 En la evaluación Artística son evaluados los siguientes criterios de un modo **positivo** usando la escala prevista:

Asociación entre Compañeros	Máximo 2.0
Expresión	Máximo 2.0
Actuación	Máximo 2.0
Creatividad	Máximo 2.0
Musicalidad	Máximo 2.0

El mérito artístico es evaluado en todos los criterios establecidos en la SECCIÓN Artístico del CoP usando la siguiente prevista

45.2 **DESCRIPCIÓN de los criterios:**

1. Asociación entre compañeros

Selección de asociaciones que crean una relación lógica entre individuos en Parejas o Grupos:

- Madurez.
- Nivel de preparación
- Equilibrio en la actuación dentro de la asociación.
- Ello debe estar caracterizado por una conexión visible.

2. Expresión

- Haciendo que el público entienda sus pensamientos o sentimientos, temperamento.
- Los gimnastas transmiten una emoción particular.

3. Actuación

Acto, proceso o arte de actuar mediante el uso de la amplitud, el espacio, trayectorias, niveles. Sincronización entre compañeros:

⇒ actuar como **una sola entidad** en lugar de dos o más gimnastas independientes.

4. Creatividad

Mostrar imaginación, originalidad, inventiva, inspiración.

Variación en:

- Composición.
- Entradas / salidas.
- Elementos.

5. Musicalidad

Los gimnastas expresan la música a lo largo de la actuación

- Haz coincidir el movimiento y la forma con el ritmo, la melodía y el estado de ánimo de la música que se está reproduciendo.
- Sincroniza con los ritmos musicales
- Varía la magnitud o la velocidad / ritmo de movimientos con música
- Usa movimientos expresivos influenciados por la melodía, variaciones en el ritmo y estado de ánimo o combinaciones de éstos.

46.6 FORMA CORPORAL, ÁNGULOS Y LÍNEAS

Criterios para la Evaluación	DEDUCCIÓN		
	Pequeña	Importante	Grave
1. Apoyos invertidos de manos fuera de la vertical o de posiciones ideales.	0.1	0.2 - 0.3	0.5
2. Espalda arqueada y/o cadera flexionada cuando se intenta mantener una posición recta o extendida.	0.1	0.2 - 0.3	0.5
3. Flexionar los codos en apoyo invertido de manos y ángulo de rodillas, tobillos y muñecas conforme la forma del apoyo invertido de manos.	0.1	0.2 - 0.3	0.5
4. Piernas por encima o por debajo de la posición ideal en mantenimientos (p.e. piernas por debajo de la horizontal cuando se realiza un ángulo o escuadra).	0.1	0.2 - 0.3	0.5
5. Spagat con menos de 180°	0.1	0.2 - 0.3	

46.7 INDECISIONES, PASOS y RESBALONES

Criterios para la Evaluación	DEDUCCIÓN		
	Pequeña	Importante	Grave
1. Indecisiones del ágil o reajustes durante el ascenso o transiciones	0.1	0.2 - 0.3	
2. Indecisiones durante una fase de un movimiento en un elemento deteniendo así una suave fluidez del mismo.	0.1	0.2 - 0.3	
3. Pérdida de potencia en un motion que obliga a su reinicio.		0.3	
4. Saltos o pasos cuando te sujetan, capturan o reciben: 1 paso: pequeño, 2-3 pasos: importante, 4+ pasos: Grave	0.1	0.2 - 0.3	0.5
5. Deslizamiento de un pie, mano o brazo al trepar, equilibrarse, hacer transiciones o capturar en recepciones/aterrizajes.		0.3	
6. Un pie, una mano u otra parte del cuerpo atraviesa una plataforma o se desliza del punto de apoyo del compañero en captura /recepción de elemento dinámico.		0.3	
7. Tropiezo / Traspíe en cualquier parte del ejercicio fuera de los elementos		0.3	0.5

46.8 INESTABILIDAD

Criterios para la Evaluación	DEDUCCIÓN		
	Pequeña	Importante	Grave
1. Inestabilidad o temblor del portor(es), medio o ágil durante la fase de construcción de un elemento de equilibrio o dinámico.	0.1	0.2 - 0.3	0.5
2. Balanceo del pie del portor, desde el talón a la punta de los dedos o dar pasos cuando intenta estabilizar un elemento	0.1	0.2 - 0.3	Más de 3 pasos 0.5
3. Reajuste de la posición después de ser capturado o antes de ser impulsado, lanzado o de estabilizar un equilibrio	0.1		
4. Toque de un compañero o toque en el suelo o apoyo significativo o estabilización de un compañero para mantener el equilibrio sobre un compañero o al recibir/aterrizar.		0.3	
5. Poner involuntariamente una rodilla o una mano en el suelo o una pierna, cabeza u hombro sobre o contra el compañero.			0.5
6. Presión momentánea de los cuerpos o los hombros del portor (es) contra el Ágil, para estabilizar al Ágil.		0.3	
7. Presión del tronco o los hombros del portor (es) contra el ágil para estabilizar un problema grave para mantener la estabilidad o para evitar una caída.			0.5
8. Apoyo adicional del compañero (s) para evitar una caída (p.e debido a un error en la captura o para efectuar una recepción exacta).			0.5

46.9 ROTACIÓN

Criterios para la Evaluación	DEDUCCIÓN		
	Pequeña	Importante	Grave
1. Exceso o falta de rotaciones en giros, piruetas o saltos mortales.	0.1	0.2 - 0.3	0.5
2. Falta de rotación que requiere <u>alguna ayuda</u> de los compañeros para completar el salto mortal.		0.3	
3. Falta/exceso de rotación en saltos mortales que requieren <u>completa ayuda</u> del compañero(s) para completarlo y/o prevenir una caída.			0.5

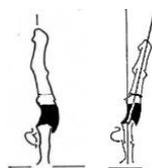
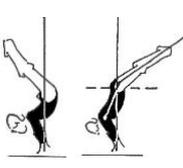
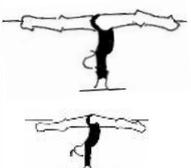
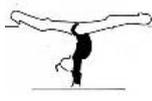
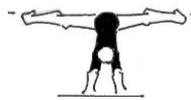
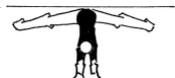
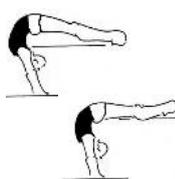
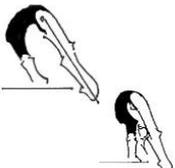
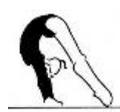
46.10 ELEMENTOS INCOMPLETOS Y CAÍDAS

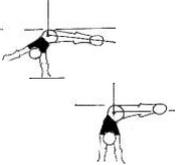
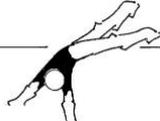
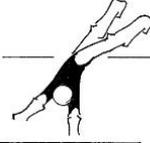
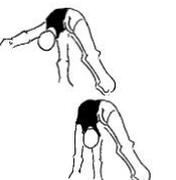
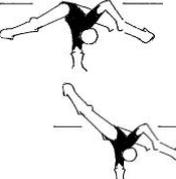
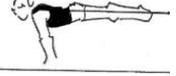
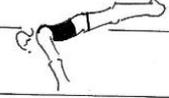
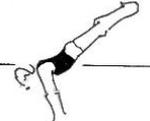
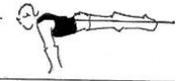
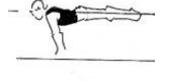
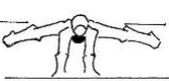
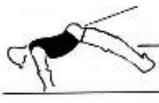
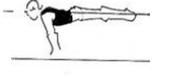
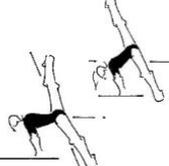
Criterios para la Evaluación	DEDUCCIÓN		
	Pequeña	Importante	Grave
1. Elemento no completado, pero sin caída			0.5
2. El compañero va a suelo y recepciona de manera intencionada o ilógica, sin control, desde un punto de equilibrio o apoyo, pero sin una caída.			0.5
3. Un pie o una mano se resbala desde el punto de apoyo del compañero y se usan las manos para prevenir una caída.			0.5
4. Ambos pies o ambas manos resbalan a través de una plataforma, fuera de los hombros u otros puntos de apoyo de en los cuerpos de los compañeros cuando intentan realizar un equilibrio o una captura = CAÍDA .			1.0
5. Caída al suelo o sobre un compañero(s) desde una pirámide o elemento de Pareja o desde de una plataforma sin una recepción controlada o lógica = CAÍDA			1.0
6. Una recepción incontrolada o caída hacia o sobre el suelo con la cabeza, sentado, de pecho, de espaldas o de lado, manos y rodillas juntas, con ambas manos y pie o ambas rodillas = CAÍDA			1.0
7. Rodar hacia delante o detrás tras una recepción sin control sin mostrar primero la posición mantenida sobre los pies = CAÍDA			1.0

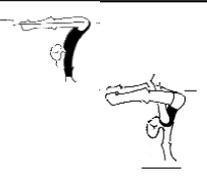
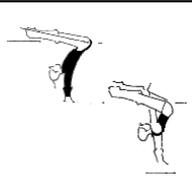
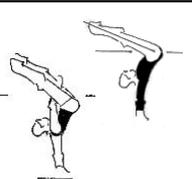
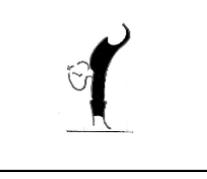
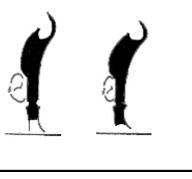
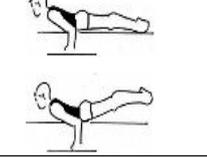
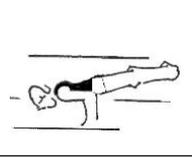
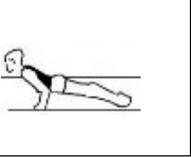
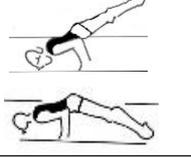
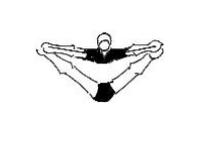
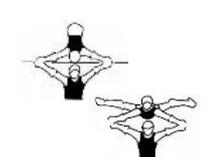
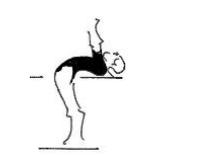
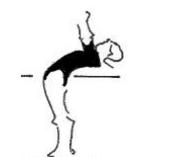
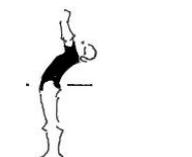
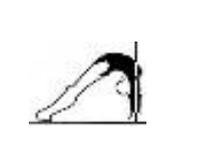
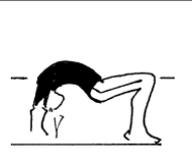
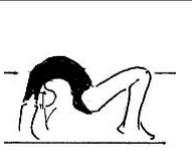
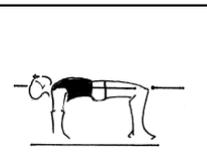
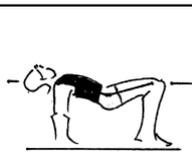
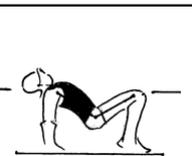
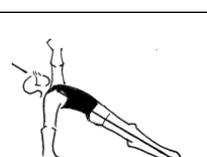
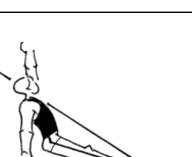
**Apparatus Supplier for the 48th FIG
Artistic Gymnastics World Championships Doha**



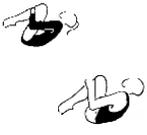
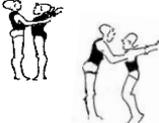
APÉNDICE 1 DIRECTRICES PARA JUZGAR A EJECUCIÓN

		Mistakes Balance				
Element	Ideal	0.1	0.2	0.3	0.5	
1	Handstand					
						
						
						
2	Arch / Mexican					
						
						
						
						

		Mistakes Balance				
	Element	Ideal	0.1	0.2	0.3	0.5
3	Flag					
	Deep Flag					
	Split Flag					
4	Planche					
						
						
						
						

		Mistakes Balance				
Element	Ideal	0.1	0.2	0.3	0.5	
5	Yogi / Disloc					
						
6	Crokodile					
	Pancake					
7	Wide arm					
8	Back bend					
9	Bridge					
						
10	Table					
						

Mistakes Balance						
Element	Ideal	0.1	0.2	0.3	0.5	
11	Straddle / Pike					
	High Pike Russian Lever					Top: spread legs in Russian lever
12	Arms					
13	Feet/knees					

Mistakes Dynamic							
	Element	Ideal Position	0.1	0.2	0.3	0.5	1.0
1	Tuke						
							
2	Pike						
							
3	Straight						
							no body tension
4	Steps or Landing without support		 1 Step	 2 steps	 3 Steps	 4 and more Steps	
5	Landing with support						
							
							

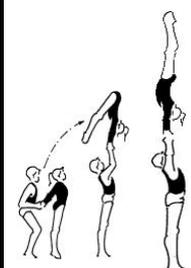
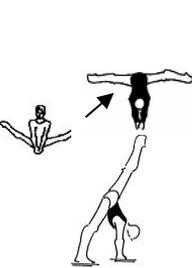
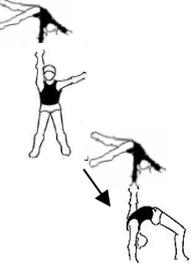
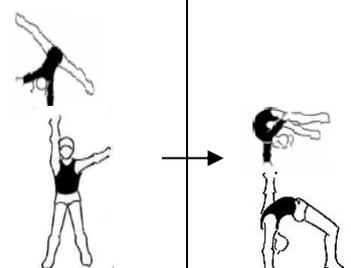
APÉNDICE 2

DEFINICIÓN de Elementos

Parejas

Definición de un elemento de dificultad:

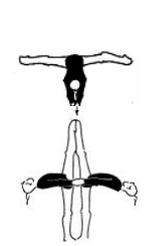
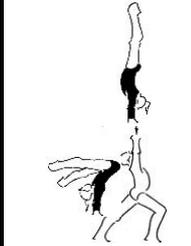
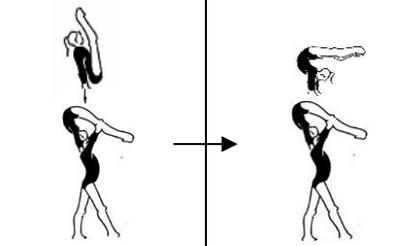
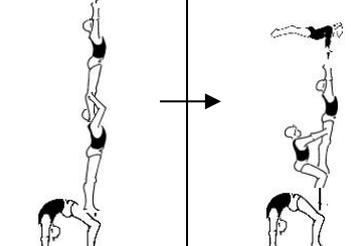
1. Mantenimiento Estático del Ágil + Posición del Portor
2. Subida o Mount (incluyendo la Posición Estática de Ágil y Portor)
3. Motion del Ágil + Mantenimiento Estático del Ágil + Posición del Portor
4. Posición Inicial del Ágil + Motion del Portor + Mantenimiento Estático del Ágil + Posición del Portor
5. Posición Inicial del Ágil + Motion del Ágil + Motion del Portor + Mantenimiento Estático del Ágil + Posición del Portor

Nº 1	Nº 2	Nº 3	Nº 4	Nº 5
3"	3"	3"	3"	3"
				

GRUPOS

Definición de un elemento de dificultad:

1. Posición Estática del Ágil + Posición de la Base.
2. Posición Estática del Ágil y/o Medio + Posición de la Base.
3. Motion del Ágil y/o Medio + Posición Estática del Ágil y/o Medio + Posición de la Base.
4. Posición de salida del Ágil + Transición + Posición estática del Ágil + nueva Posición de la Base.
5. Posición de salida del Ágil + Motion del Ágil + Transición + Posición Final del Ágil + nueva Posición de la Base.
6. Subida (Mount) + Posición Final del Ágil + Posición de la Base.

Nº 1	Nº 2	Nº 3	Nº 4
3"	3" 3"	3"	3"
			

Nº 5	Nº 6
3"	
	
	

Elementos Individuales

Los 3 elementos individuales que cuentan para dificultad deben estar declarados en las Hojas de Tarifa.

Todos los elementos individuales en una serie **deben** estar declarados en la Hoja de Tarifa y recibirán dificultad. Si un elemento individual se repite, o no se declara, el/los elemento(s) que le sigue(n) **no** recibirá(n) dificultad.

EJEMPLO:

2) Rondada - Flic Flac – Mortal Extendido = serie = 3 elementos.

Esta serie cumple el número máximo y **todos** sus 3 elementos deben estar declarados en la Hoja de Tarifa (TS) para recibir dificultad.



SPIETH

Gymnastics



HERE WE GO
TOKYO!

SPIETH Gymnastics GmbH

In den Weiden 13 • 73776 Altbach, Germany • Tel: +49(0)7153/503 28-00 • info@spieth-gymnastics.com • www.spieth-gymnastics.com

APÉNDICE 3

PROCEDIMIENTO PARA LA MEDICIÓN

Antes de las competiciones, los gimnastas deberán ser medidos con precisión milimétrica por un médico o un fisioterapeuta en presencia de **UN** oficial de la federación miembro y el/los representantes/s designado/s del Comité Técnico de Gimnasia Acrobática quienes registrará/n todas las mediciones

1. El oficial de la federación y el representante del CT presente firmarán el protocolo, confirmando la medida registrada.
2. Al menos 1 miembro del CT-ACRO deberá estar presente para una nueva medición o para una medición susceptible de ser cuestionada.
En caso de cualquier sospecha de un intento de evitar una correcta medición, 3 miembros del Jurado Superior, incluido el Presidente, deberán estar presentes en la misma.
3. Los gimnastas, con sus compañeros de Pareja o Grupo, están obligados a presentarse a la medición al mismo tiempo, llevando consigo sus tarjetas de acreditación (etiquetas) y pasaporte. Éstos son verificados con el número de registro/dorsal que posee junto a su Pareja o Grupo en la competición.
4. El Jefe de Delegación y el entrenador tienen la responsabilidad de garantizar la presencia de sus competidores para que puedan ser medidos.
 - La medición puede tener lugar antes o después de una sesión de entrenamiento en los días programados para las mediciones.
 - Los gimnastas que no se hayan presentado para las mediciones en los días estipulados para ello serán descalificados y no podrán participar en la competición.
Por circunstancias especiales, tales como enfermedad, el Presidente del Jurado Superior podría disponer la medición del deportista en otro momento.
 - Cuando se evidencie que los componentes de una Pareja o Grupo están dentro de la tolerancia de talla establecida, se registrará la edad indicada en el pasaporte, y la medición se realizará sólo cuando los datos se requieran con fines de investigación.
5. Las mediciones, cuando son requeridas, son de obligado cumplimiento para el entrenador y para el gimnasta.
El Jurado Superior puede medir a cualquier Pareja/Grupo las veces que sean necesarias durante la competición si existe cualquier cuestión o duda sobre la precisión de los datos proporcionados por los técnicos.
6. Si se solicita o si es necesaria una nueva medición, debe realizarse tras finalizar el primer ejercicio de calificación. En caso contrario, la medición original permanece y no puede cuestionarse más durante la competición.
 - La nueva medida resultará como la más favorable para el gimnasta de entre la original y otras 2 mediciones. No se realizarán más de estas 3 mediciones. Si un gimnasta obstruye la medición mientras se está realizando, y después de una advertencia, se detendrá el proceso de medición y el Presidente del Jurado Superior procederá a su descalificación.

7. Todos los gimnastas que actúan como **portores** (Bases), **medios** (segundo o tercero) o **ágiles** (Tops) serán medidos:
- Descalzos vistiendo camiseta o indumentaria de competición
 - Los gimnastas deberán situarse en decúbito supino, extendidos sobre una línea en el suelo, con una postura normal con pies juntos y rodillas totalmente extendidas empujando hacia atrás. Los hombros están relajados.
 - La distancia horizontal desde los pies (talones) hasta la parte superior de la cabeza se medirá usando un dispositivo electrónico para medir longitudes.
7. Los gimnastas que por cualquier motivo no cooperen con las instrucciones del técnico, recibirán **una** advertencia sólo por un representante del Jurado Superior. Cualquier otra falta de cooperación conllevará la descalificación para la competición.
8. Todas las edades y mediciones se registrarán y firmarán como correctas por el técnico y serán entregadas al Jurado Superior. El Jurado Superior determina qué gimnastas reciben una penalización por intolerancia de talla en la Nota Final de cada ejercicio realizado.
9. La diferencia permitida entre compañeros es de **29 cm** (con una tolerancia hasta 29,99).
- Diferencias desde 30 hasta 34,99 cm posee la siguiente deducción:
SEN 0.5
 - Diferencias de 35 cm o más posee la siguiente deducción:
SEN 1.0
10. En su aplicación a los Grupos, con relación al gimnasta más alto, se medirá la diferencia sobre el siguiente compañero más alto según las reglas anteriormente citadas. De igual modo se aplica con el siguiente compañero.
11. En el caso de que un gimnasta intente obstruir el proceso de medición:
- La Pareja/Grupo será descalificado de la participación en la competición.
 - La federación en cuestión recibirá una advertencia durante la competición.
 - El asunto se remitirá a la Comisión Disciplinaria después del evento
 - Un nuevo engaño de los competidores de la misma federación en cualquier momento durante el ciclo de competición resultará en una sanción de la federación.
12. Los aparatos deben satisfacer los siguientes requisitos y normas:
1. **Un dispositivo laser para medir la longitud.**
 2. **El extremo de dicho dispositivo deberá estar fijado contra la placa vertical del trípode**

Ejemplo:



Prototipos:



Posición correcta en la medición



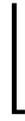
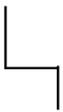
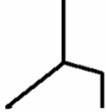
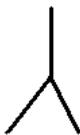
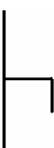
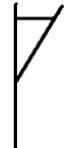
1. Talones contra la pared (tobillos flexionados)
2. Rodillas empujan hacia atrás.
3. Cabeza en posición neutra.
4. Hombros relajados.

Errores en la posición de medición



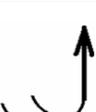
- Error 1: Los talones no están contra la pared
Error 2: Rodillas flexionadas.
Error 3: Aumento de la cifosis dorsal (espalda redonda)
Error 4: Lordosis (evite inclinación de la pelvis, las caderas empujan hacia delante).
Error 5: Cabeza no apoyada en el suelo

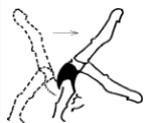
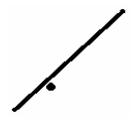
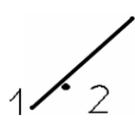
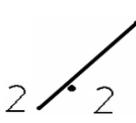
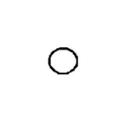
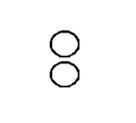
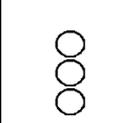
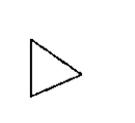
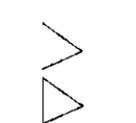
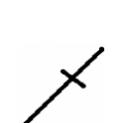
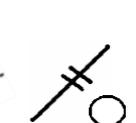
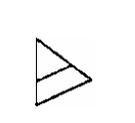
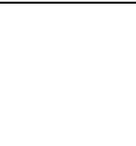
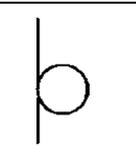
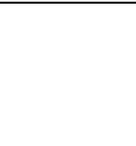
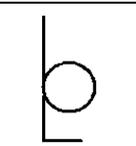
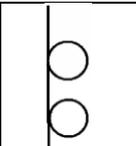
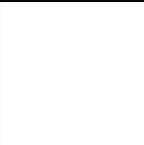
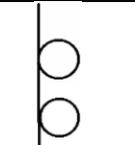
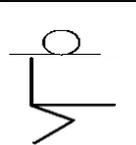
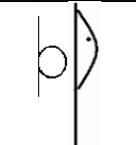
APÉNDICE 4 Notación Abreviada

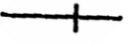
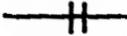
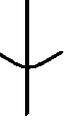
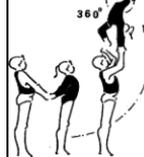
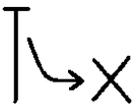
1. Stand							
Basic stand		chair		Freechair		lunge	
							
feetastride		front support		bridge		tripod	
							
Freetripod		halfneedle					
							
2. Arabesque							
arabesque		attitude		wineglass		wineglass split	
							
backbend		deep backbend		back scale		eye	
							
needle stand		front needle					
							
3. Split							
box / side split		straight / front split					
							

4.Sit							
leg straight		feet astride		Japana / pancake		stand on knees	
sit on knees		1 knee		knee arch			
5.Lying							
back		front		right angel		front angel	
back angel							
6.Head							
headstand		head support					
7.Shoulder/chest							
shoulder stand		chest stand		big C			

8.Arm							
half arm		half 1 arm		long arm		long 1 arm	
	N		↑		⊥		⊥
hands knotted		Y support		free			
	↑		Y		T		
9.Handstand							
2 hands straight		1 hand straight		hands knotted		2 hands Mexican	
	⊥		⊥		↓		⌋
1 hand Mexican		2 split		2 disloc		2 flag	
	⌋		X		∇		⊐
planche		2 crocodile		2 straddle		lever	
	⊥		⊥		4		4
Russian lever							
	⌋						

10.Jump							
side		split		split change leg		ring1 foot	
							
ring 2 feet		straight		180°		360°	
							
540°		720°		straddle			
							
11.Swing							
cannonball/...							
							
12.Roll							
forward		back		side		dive/swallow roll	
							
13.Wheel							
cartwheel		1arm cartwheel		aerial wheel		back walkover	
							
1armback		forward walkover		free walkover		Russian walkover	
							
Valdez		kip to stand					
							

14.Spring							
handspring		flic		headspring		round-off	
							
handspring 1-2		Fly spring 2-2					
							
15.Salto's							
whip		back		double back		triple back	
							
pike back		Double pike		straight back		double straight	
							
180°		full in back out		front		double front	
							
pike front		straight front		side		Barani	
							
16.Spin							
180°		360°		540°		720°	
							
900°		sit spin		needle spin			
							

17. Logrolls							
180°		360°					
							
18. Pitch							
2hand pitch		pair pitch		basket (2)		platform(3)	
							
Lap pitch		pitch over head		boost			
							
19. Catch							
arms		arms (group)		wrap front		wrap back	
							
on shoulder		In hand					
							
20. Miscellaneous							
steps		Diamidov		butterfly		Flairs	
							
cut to		cutback					
							

APÉNDICE 5

Vestimenta – Pautas EDUCATIVAS

Los siguientes artículos hacen referencia al Código de Puntuación

- 34.1 La elección de la indumentaria de competición, accesorios y complementos son considerados por el CJP. **Éstos deben ser gimnásticos, en carácter y diseño.** El atuendo debe ser elegante y complementar el mérito artístico de un ejercicio.
- 34.4 Las faldas deben cubrir, pero no caer por debajo del área pélvica del maillot, media o unitardo.

Largo de la falda correcto



Frontal



Lateral



Posterior

Falda muy larga



Falda demasiado ajustada



Falda muy corta por detrás



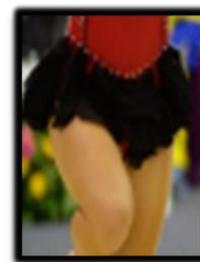
- **No están permitidas** faldas con look de “tutu de ballet” o “hawaianas”.



“tutu de ballet”



“falda hawaiana”



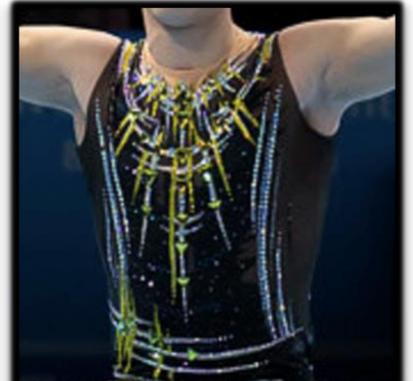
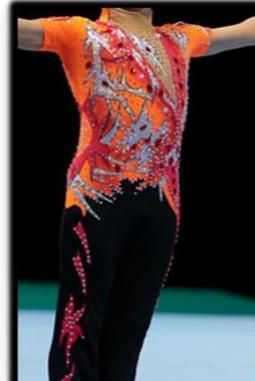
- La falda de la mujer debe estar justo debajo o seguir la línea del maillot. Deben caer cerca de las caderas. No debería haber mucho material adicional.
- La falda debe cubrir todo alrededor, no parcialmente.

NO están permitidos los siguientes estilos.

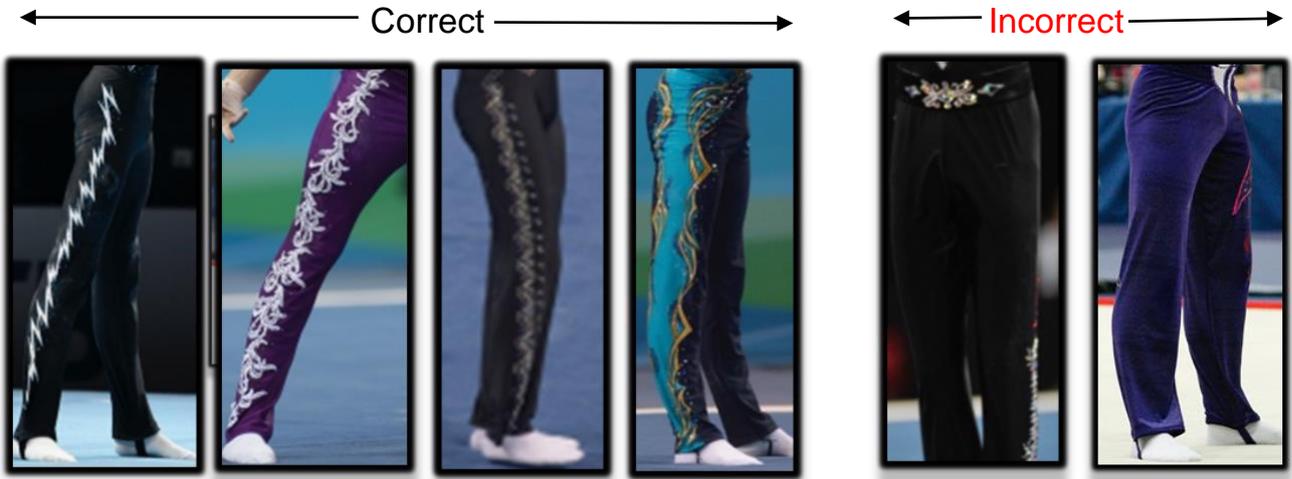


34.5 Los hombres pueden competir en maillot con pantalones de gimnasia, cortos o largos. Se permiten trajes / monos de una pieza.

Vestimenta correcta para hombres y niños



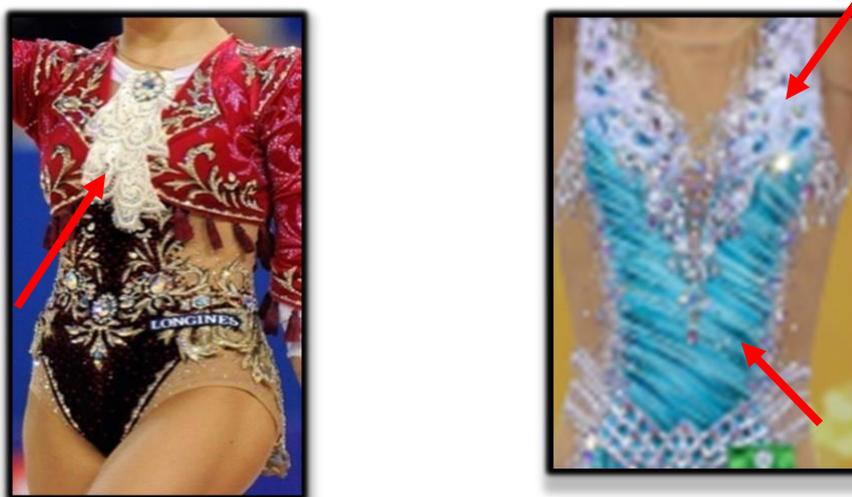
- 34.6 Se permiten perneras de pantalones, unitardo o mallas de color muy oscuro sólo si
- En toda la longitud de las piernas se interrumpe el color mediante una decoración o un patrón de colores claros desde la cadera hasta el tobillo.
 - Dicha interrupción del color debe ubicarse al lado de las piernas, debe ser sencilla y no exagerada.
 - La longitud y el tipo de tejido que cubre las piernas deben ser idénticos en ambas piernas. Solo la decoración puede ser diferente.



Se permiten medias de color carne debajo de maillots y faldas



- 34.7 Por razones de seguridad, **no está permitido** llevar ropa suelta, fijaciones y accesorios que **se levanten**.

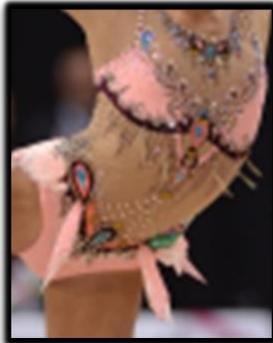




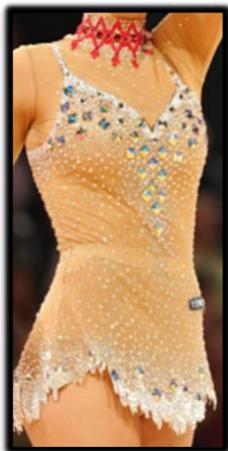
¡Los colores claros y la vestimenta de color de la piel deben estar forrados!

34.8 Están prohibidos atuendos provocativos, a modo de traje de baño y fotografías en el diseño

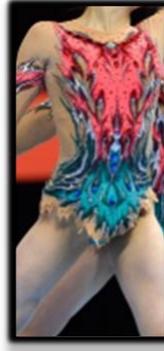
Estilo traje de baño



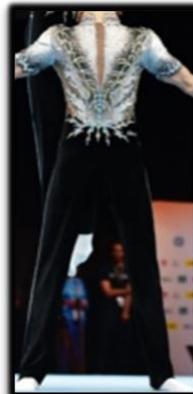
No están permitidos maillots que sean casi todos de color carne. Porque aparecen que están desnudos en la televisión.



Maillots hermosos para mujer



Maillots hermosos para hombre



Recomendaciones para la vestimenta

- Los hombres **no deberían usar** áreas significativas de color carne.

Demasiado color carne en hombres



- Los hombres deben **limitar** la cantidad de piedras que usan en su vestimenta.
- **No está permitido** atuendos cuyo estilo sugiera un “vestido”

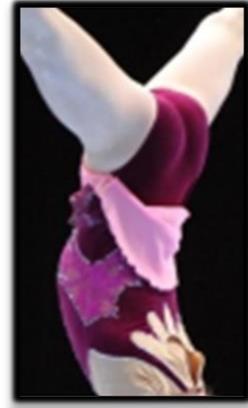
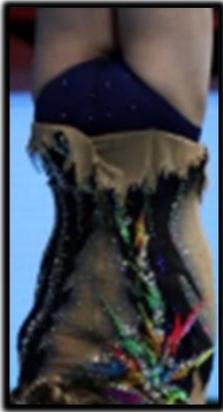


- Los siguientes “accesorios para el cabello” no están permitidos (35.3)

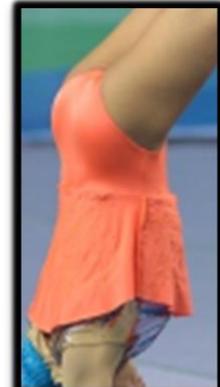


- Las faldas deben estar fijadas a los lados para evitar la apariencia “sombra de lámpara” cuando el/la gimnasta esté en posición invertida.

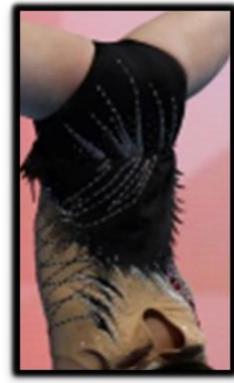
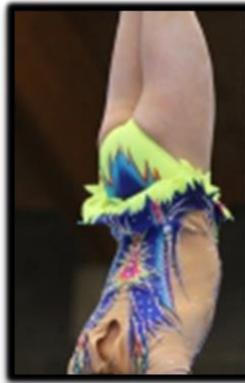
Correcto



Incorrecto = la forma “sombra de lámpara” debe ser evitada



Idealmente, el diseño del maillot debe continuar por debajo de la falda.



APÉNDICE 6

GLOSARIO DE TÉRMINOS

REGULACIONES	
FIG	Federación Internacional de Gimnasia
TC ACRO	Comité Técnico de Gimnasia Acrobática
Acrobática	La mezcla artística de Gimnasia en la realización de un ejercicio coreografiado en asociación con uno o más gimnastas que interactúan entre sí mediante combinaciones de acciones donde están escalando unos sobre otros, realizando construcciones, equilibrios, elementos de flexibilidad, fuerza, impulsos, vuelos, capturas, balanceos, rotaciones, giros, acrobacias, habilidades de salto y agilidad sin usar ni ayuda de aparatos.
Estatutos	Normas que rigen a todas las disciplinas gimnásticas
TR	Regulaciones Técnicas de la FIG que cubren las normas de participación competitiva en el deporte de la Gimnasia
STR-ACRO	Regulaciones Técnicas Especiales de la FIG para la participación en la disciplina Gimnasia Acrobática. Se encuentra en la Sección 5 de las Regulaciones Técnicas.
Reglamento para los Jueces	El Reglamento General para Jueces de la FIG detalla los principios generales que deben observarse en todas las disciplinas gimnásticas. El Reglamento Específico para Jueces de Gimnasia Acrobática proporciona los detalles relacionados sólo con la Gimnasia Acrobática. El Apéndice del CoP describe el uso de IRCOS y el rol del Jurado Superior.
Código de Puntuación	La normativa para la participación en competiciones de Gimnasia Acrobática supone un contrato entre competidores, entrenadores y jueces e identifica el criterio para establecer la estructura y composición de los ejercicios y para el logro de la excelencia en cada aspecto de la Gimnasia Acrobática.
Shorthand	Es un sistema de notación simbólica abreviada que proporciona un lenguaje universal para los jueces y se usa cuando se toman notas acerca de la evaluación del ejercicio que se realiza. Este sistema se encuentra detallado en el Apéndice 4 del Código de Puntuación.
Tablas de Dificultad	Una matriz desde donde podemos conocer el valor de dificultad de los elementos. Cada elemento o parte de un elemento posee un valor numérico.
Hoja de Tarifa	Diagrama pictórico de lo que proponen los competidores para realizar en competición. Cada elemento de dificultad se registra en el orden de actuación y se le da un valor de dificultad determinado en las Tablas de Dificultad. La Hoja de Tarifa también proporciona el Valor total de Dificultad del ejercicio y la máxima nota de dificultad antes de su realización.
MODALIDADES EN EVENTOS	
Modalidades	Las 5 disciplinas en Gimnasia Acrobática
WP	Parejas Femeninas
MP	Parejas Masculinas
MXP	Parejas Mixtas
WG	Grupos Femeninos o Trío
MG	Grupos Masculinos o Cuartetos
EJERCICIOS	
Ejercicios	Las rutinas competitivas de ejercicios de Equilibrio, Dinámicos y Combinados son características en la Gimnasia Acrobática.
Equilibrio	Término que se aplica a un ejercicio de competición en el que los competidores deben demostrar fuerza, flexibilidad, agilidad, mantenimientos estáticos, subidas (mounts) y cambios de posiciones (motions). Los mantenimientos estáticos son elementos característicos que predominan en su composición.
Dinámico	Término que se aplica a un ejercicio de competición en el cual los competidores deben mostrar específicamente su capacidad para iniciar, asistir, interrumpir y detener vuelos.
Combinado	Término aplicado a un ejercicio de competición, en el cual los competidores deben demostrar características de ejercicios de Equilibrio y Dinámicos.

Artístico	Estructura, composición artística y diseño de un ejercicio de competición
Ejecución	Mérito técnico en la realización de un ejercicio de competición.
Dificultad	Valor de los elementos elegidos para la composición del ejercicio
Valor de Dificultad	Cada elemento de dificultad realizado en un ejercicio tiene un Valor de Dificultad conocido mediante su referencia en las Tablas de Dificultad.
Dificultad Abierta	No existen restricciones sobre el total del valor de dificultad que puede ser acreditado para la realización de un ejercicio y para la determinación de la Nota Total.
Dificultad Cerrada	La suma del Valor de dificultad acreditado en un ejercicio es restringida. Esto ocurre en competiciones de nivel Junior y Grupo de Edades.
Mantenimiento Estático	Posición mantenida por Parejas o Grupos por 3 segundos, según sea requerido
Motion o cambio de posición	Movimiento que mediante cambio de posición va hacia un elemento estático o uno un elemento estático con otro.
Motion del Ágil: Motion del Portor en Parejas:	Movimiento desde una posición a otra finalizando con 3 segundos de mantenimiento estático
Mount	Movimiento desde el suelo o desde un compañero hasta una posición estática en un punto elevado y finalizando en un mantenimiento de 3 segundos.
Mantenimientos	Posiciones estáticas mantenidas durante un período de tiempo estipulado.
Mantenimientos Cortos	Mantenimientos estáticos en ejercicios de Equilibrio y Combinados que no se mantienen el tiempo correcto. Están por debajo de lo requerido. Los DJs aplican una penalización de 0.3 en la Nota Total por cada segundo que falte.
Pirámide Transicional	Pirámide en Tríos o Cuartetos que tiene 2 o más partes unidas por movimientos sin tener que ir al suelo
Transición de Grupo	Desde un mantenimiento estático en una posición de Base hasta un mantenimiento estático en otra posición de Base. De 3 segundos a 3 segundos.
Salto	También conocido como salto mortal
Captura de compañero a compañero	Vuelo desde compañero(s) a compañero(s)
Captura desde el suelo al compañero	Vuelo desde el suelo al compañero(s)
Elemento Dinámico	Vuelo desde el suelo con una breve asistencia del (los) compañero (s) para obtener altura de vuelo adicional antes de aterrizar de nuevo en el suelo.
Dismount o desmonte	Vuelo desde el compañero (s) al suelo o después de un breve contacto con el compañero al suelo.
Enlace de Tempo	Cuando dos elementos de un ejercicio Dinámico o Combinado se vinculan para realizarse en sucesión inmediata sin una segunda preparación.
Elementos Individuales	Elementos de dificultad realizados individualmente por los competidores al mismo tiempo o en inmediata sucesión en cada ejercicio de competición.
Elemento Idéntico	Un elemento idéntico es idéntico en TODOS sus aspectos. Tiene la misma posición inicial y final, misma forma corporal, rotación y dirección.
ELEMENTOS INDIVIDUALES	
Mantenimientos Estáticos y Fuerza:	p.e. apoyo de manos invertido extendido; apoyo de cabeza; apoyos de pie; codos, hombros y pecho; levantamiento de potencia.
Flexibilidad:	p.e. spagat; walkovers, puentes,
Agilidad:	p.e. volteos, ruedas, (incluyendo ruedas sin manos y walkover sin manos) y combinaciones de posiciones de elementos mantenidos brevemente y usados para recepciones en el suelo
Tumbling:	Rondada, Flic flac, mortals, paloma de manos, ... Los elementos deben estar precedidos de movimiento (aceleración) y recepciona en uno o dos pies de acuerdo con el carácter del elemento.

JUECES	
Jurado Superior (SJ)	Jurado Superior. Supervisa todos los aspectos de un concurso desde la preparación hasta su conclusión.
Presidente del Panel de Jueces (CJP)	El supervisor de un panel de jueces el cual aplica penalizaciones sobre la Nota Total para definir la Nota Final de la realización de un ejercicio de competición.
Jueces de Dificultad (DJs)	Los Jueces de Dificultad colaboran en la determinación de la Nota de Dificultad de un ejercicio realizado en competición. En cada competición hay 2 jueces determinados por sorteo antes de la llegada a la competición para cada una de las 5 categorías de la competición.
Juez de Artístico (AJ)	Juez de Artístico. El juez puntúa un ejercicio realizado por su calidad y mérito artístico.
Juez de Ejecución (EJ)	Juez de Ejecución. El juez puntúa un ejercicio realizado por su mérito técnico y ejecución.
Jurado de Apelación	Máxima autoridad en las competiciones. Recibe las apelaciones contra las decisiones del Jurado Superior.

ENJUICIAMIENTO	
Evaluación Abierta	Todas las notas de los jueces se muestran al público inmediatamente después de la
Requisitos Especiales (SR)	Elementos obligatorios necesarios para la composición de un ejercicio. Éstos son comprobados por los Jueces de Dificultad quienes aplican una penalización de 1.0 sobre la Nota Total del ejercicio por cada requisito que falte.
Tiempo del Ejercicio	Duración de un ejercicio que no debe durar más de 2 minutos y 30 segundos para los de Equilibrio y Combinado y 2 minutos para el Dinámico.
Penalización por la duración del ejercicio	Por cada segundo que supere el tiempo permitido será deducido 0.1 sobre la Nota Total de un ejercicio.

PUNTUACIONES	
Puntuaciones	El cálculo se realiza a partir de las notas otorgadas a un ejercicio.
Nota	Valor numérico asignado por un juez de Artístico o de Ejecución tras la realización de un ejercicio una vez aplicadas las penalizaciones asignadas a los errores cometidos y que deducen de la nota máxima de 10.00.
Nota A	Nota Artística del ejercicio realizado. Se determina mediante el promedio de las 2 notas centrales del panel de 4 Jueces (o 6 jueces) de Artístico una vez se han eliminado las notas más alta y más baja.
Nota E	Nota de Ejecución del ejercicio realizado. Se determina mediante el promedio de las 2 notas centrales del panel de 4 Jueces (o 6 jueces) de Ejecución una vez se han eliminado las notas más alta y más baja y se multiplica por 2.
Nota D	Nota de Dificultad del ejercicio realizado determinada por los 2 Jueces de Dificultad.
Nota Total	Suma de las Notas A + D + E del ejercicio realizado.
Nota Final	Nota del ejercicio realizado después de haber deducido de la Nota Total cualquier penalización del CJP y DJs.
Penalizaciones del CJP	Penalizaciones hechas sobre la Nota Total asignada al ejercicio realizado (Notas A+E+D) aplicadas por el Presidente del Panel de Jueces por diferencias de talla, errores en la duración del ejercicio, vestimenta, faltas de línea y retraso en la entrega de Hojas de Tarifa.
Penalizaciones del DJ	Penalizaciones hechas sobre la Nota Total asignada al ejercicio realizado (Notas A+E+D) aplicadas por los DJs por incumplimiento de requisitos especiales y faltas de tiempo en mantenimientos y Hojas de Tarifa erróneas.
Tolerancia	Máximo rango aceptable entre las dos notas centrales dadas por los Jueces de Ejecución o Artístico Y el máximo rango permitido entre la nota más alta y más baja de todos los Jueces de Ejecución/Artístico antes de la intervención del CJP o SJ.
Panel de Jueces	Grupo de entre 9 a 15 jueces incluyendo a un CJP (Presidente), jurados de Artística, Ejecución y Jueces de Dificultad. Cada componente del panel contempla a un aspecto diferente en la evaluación de un ejercicio.

DIMENSIONES CORPORALES	
Masa	El peso y masa corporal de un competidor
Tamaño	Desviación de altura entre la altura de la cabeza de los compañeros.
Biotipos	El tipo de cuerpo, somatotipo o morfología de los competidores evaluado por un patrón clasificado, pasando desde Endomorfo a Endo-Meso a Mesomorfo a Meso-Ecto y a Ectomorfo. Los acróbatas normalmente trabajan con compañeros del mismo Grupo o no más de un grado en un sentido u otro de los tipos corporales. Existen graduaciones entre cada biotipo.
Endomorfo	Tipo corporal triangular en forma de pera, que posee una mayor anchura de cadera que de hombros. La masa tiende a distribuirse alrededor de las caderas en mayor proporción que en el resto del cuerpo. Se observa más a menudo en los portores de Gimnasia Acrobática.
Mesomorfo	Físico musculado. Masa bien proporcionada, dando apariencia de cuerpo angular oblonga. En general, la anchura de caderas es igual o menor que la de hombros. Forma ideal para ágiles y portores.
Ectomorfo	Físico delgado y largo. Músculos largos. Se observa más a menudo en ágiles en Parejas/Grupos. Necesita promover su musculatura.
Portor	El compañero que sostiene a su/s compañero/s en una Pareja o Grupo
Medio	El compañero que sostiene a su compañero en un Grupo
Ágil	El compañero más pequeño de una Pareja o Grupo que realiza posiciones estáticas y

3D Sensing Technology

The technology keeps challenging, to capture the fast and complex movements.

FUJITSU

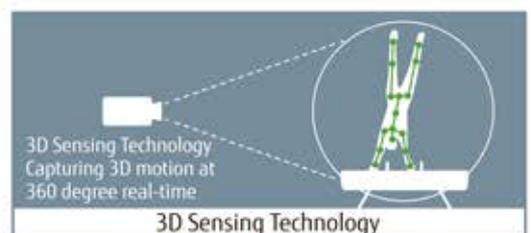


More advanced, more accurate and in real-time.

Fujitsu's 3D sensing technology accurately analyzes and digitalizes the technique of world class gymnasts, which is very hard for the human eye to follow.

Fujitsu's 3D laser sensor irradiates 2 million lasers per second, and generates 3D data on gymnast's performances in real time, then AI recognizes their joint positions and analyzes the movements.

Digitalization of human movement will enable us to create a new future for sports; for athletes, spectators/audience and judges. Fujitsu will continue to evolve the gymnastics world with its cutting edge technologies.



shaping tomorrow with you

FUJITSU
<http://www.fujitsu.com/global>